

Órgano:

Consejo General

Documento:

Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, sobre la solicitud de registro de planillas de candidatos a integrar ayuntamientos, presentada por la Coalición “Michoacán nos une” integrada por los Partidos Políticos de la Revolución Democrática y del Trabajo para el Proceso Electoral Ordinario del año 2011 dos mil once.

Fecha:

24 de septiembre de 2011





INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOCÁN

ACUERDO No. CG-66/2011

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOCÁN, SOBRE LA SOLICITUD DE REGISTRO DE PLANILLAS DE CANDIDATOS A INTEGRAR AYUNTAMIENTOS, PRESENTADA POR LA COALICIÓN “MICHOCÁN NOS UNE” INTEGRADA POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Y DEL TRABAJO PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO DEL AÑO 2011 DOS MIL ONCE.

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 41 fracción I, establece que los partidos políticos son entidades de interés público y que los partidos políticos nacionales tendrán derecho a participar en las elecciones estatales, municipales y del Distrito Federal. Asimismo en el artículo 116 fracción IV, inciso c), de la propia Carta Magna se prevé que las Constituciones y leyes de los Estados en materia electoral garantizarán que los partidos políticos tengan reconocido el derecho exclusivo para solicitar el registro de candidatos a cargos de elección popular.

Que a su vez la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, en el segundo párrafo del artículo 13, y el Código Electoral del Estado de Michoacán en su artículo 21, establecen que los partidos políticos son entidades de interés público con personalidad jurídica propia, por medio de los cuales se asocian libremente los ciudadanos para ejercer sus derechos políticos.

SEGUNDO.- Que los partidos políticos en cuanto entidades de interés público cuya finalidad es promover la participación de los ciudadanos en la vida democrática, tiene entre otros derechos, la postulación de candidatos en las elecciones, como se determina en el artículo 34 fracción IV del Código Electoral del Estado de Michoacán, siendo derecho exclusivo de éstos y de las coaliciones.

TERCERO.- Que de conformidad con lo establecido por el artículo 116 fracción IV y 154 fracciones I y VI del Código Electoral del Estado de Michoacán, los partidos políticos o Coaliciones que pretendan registrar Planillas de Candidatos a integrar Ayuntamientos, deberán solicitarlo ante la Secretaría del Consejo General dentro de un período de quince días que concluirá sesenta días antes del día de la elección, debiéndose cubrir para el efecto los requisitos que la Constitución y el propio Código establece.

CUARTO. Que el artículo 113, fracción XXIII del Código Electoral del Estado de Michoacán, establece como atribución del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, registrar las planillas de candidatos a Ayuntamientos.



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOCÁN

ACUERDO No. CG-66/2011

QUINTO.- Que por su parte, el artículo 119 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, prevé como requisitos para ser electo Presidente Municipal, Síndico o Regidor, los siguientes:

Artículo 119.- Para ser electo Presidente Municipal, Síndico o Regidor se requiere:

I.- Ser ciudadano mexicano por nacimiento y michoacano en pleno ejercicio de sus derechos;

II.- Haber cumplido veintiún años el día de la elección, para el cargo de Presidente y Síndico; y dieciocho años para el cargo de Regidor;

III.- Haber nacido en el Municipio respectivo o haber adquirido la vecindad en el mismo por lo menos dos años antes al día de la elección;

IV.- No ser funcionario de la Federación, del Estado o del Municipio, ni tener mando de fuerza en el Municipio en que pretenda ser electo, durante los noventa días anteriores a la fecha de la elección; si se tratará del Tesorero Municipal, es preciso que hayan sido aprobadas sus cuentas por el Cabildo o por el Congreso del Estado, según corresponda;

V.- No ser ni haber sido ministro o delegado de algún culto religioso;

VI.- No estar comprendido en ninguno de los casos que señala el artículo 116; y

VII.- No ser consejero o funcionario electoral federal o estatal, a menos que se separe un año antes del día de la elección.

SEXTO.- Que la misma Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, en su artículo 116 dispone también:

Artículo 116.- Los Presidente Municipales, Síndicos y Regidores de los Ayuntamientos, electos popularmente por elección directa, no podrán ser reelectos para el período inmediato. Las personas que por elección indirecta, o por nombramiento o designación de alguna autoridad desempeñen las funciones propias de esos cargos, cualquiera que sea la denominación que se les dé, no podrán ser electas para el período inmediato. Todos los funcionarios antes mencionados, cuando tengan el carácter de propietarios, no podrán ser electos para el período inmediato con el carácter de suplentes, pero los que tengan el carácter de suplentes, sí podrán ser electos para el período inmediato como propietarios, a menos que hayan estado en ejercicio.



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOACÁN

ACUERDO No. CG-66/2011

SÉPTIMO.- Que adicionalmente a lo anterior, el artículo 13 del Código Electoral del Estado de Michoacán señala:

***Artículo 13.-** Para ser electo a los cargos de elección popular a que se refiere este Código, se requiere cumplir los requisitos que para cada caso señala la Constitución Política del Estado, así como estar inscrito en el Registro de Electores y contar con credencial para votar con domicilio en el Estado de Michoacán de Ocampo.*

Los integrantes y funcionarios de los órganos electorales que se mencionan enseguida, no podrán contender para los cargos de elección regulados por este Código, a menos que se separen de su función un año antes del día de la elección:

- I. Los magistrados y secretarios del Tribunal Electoral del Estado; y,*
- II. Los miembros con derecho a voto del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán.*
- III. Derogada.*
- IV. Derogada.*

Los secretarios y vocales de los órganos electorales, así como los miembros con derecho a voto de los consejos distritales y municipales, no podrán ser postulados a cargos de elección popular en el proceso electoral para el que actúan.

A ninguna persona podrá registrársele como candidato a distintos cargos de elección popular en el mismo proceso electoral en el Estado y sus municipios.

OCTAVO.- Que en relación a las obligaciones de los partidos políticos en tratándose de su derecho a postular candidatos a los cargos de elección popular, el Código Electoral del Estado de Michoacán dispone también:

Artículo 35.- Los partidos políticos están obligados a:

V. Tener integrado un comité directivo en los municipios donde postulen planillas de candidatos para la renovación de ayuntamientos.

XII. Difundir en las demarcaciones electorales en que participe, una plataforma electoral mínima que sus candidatos sostendrán en el proceso electoral, misma que deberá registrarse ante el Consejo General a más tardar el día anterior al inicio del período de registro de candidatos a la elección respectiva;

Artículo 37-A.- Los partidos políticos están obligados a elegir sus candidatos conforme a los principios democráticos establecidos en la Constitución y las leyes, en los términos de sus estatutos y reglamentos respectivos.



**INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOACÁN**

ACUERDO No. CG-66/2011

Artículo 37-C.- Una vez iniciado el proceso electoral, los partidos políticos, tres días previos al inicio del proceso de selección de candidatos, informarán por escrito al Consejo General de las modalidades y términos en que éste se desarrollará, acompañando lo siguiente:

- a)** Los reglamentos, normas y acuerdos que rigen su selección de candidatos;
- b)** En su caso, las convocatorias de los procesos respectivos;
- c)** La composición y atribuciones del órgano electoral interno;
- d)** El calendario de fechas en los que se desarrollarán sus procesos;
- e)** La determinación de las condiciones y requisitos para participar como aspirante y como elector en el proceso;
- f)** Los mecanismos para garantizar los derechos político electorales de los ciudadanos; y,
- g)** Los topes de precampaña que no serán superiores al límite establecido en este Código.

Cuando los partidos políticos realicen modificaciones a las disposiciones que rigen su proceso de selección de candidatos comprendidas en este artículo las informarán al Consejo General dentro del término de tres días.

Artículo 37-D.-

Los partidos políticos tienen obligación de informar al Consejo General, en un plazo improrrogable de cinco días, de los registros de precandidatos registrados en cada uno de sus procesos de selección de candidatos, de entre los cuales, deberá elegir a su candidato; con excepción de los supuestos que prevean sus estatutos.

Artículo 37-J.- . . .

. . .

Los partidos políticos presentarán ante el Consejo General, en los términos que éste disponga, informe detallado del origen de los recursos y de los gastos realizados en los actos y propaganda de precampaña por cada uno de los aspirantes a candidatos.

Artículo 37-K.- . . .

El Consejo General negará el registro de candidato a gobernador, fórmula de candidatos a diputados o planilla de candidatos a ayuntamiento cuando en el proceso de selección respectivo el partido político o coalición y sus aspirantes a candidatos hayan violado de forma grave las disposiciones de este Código y en razón de ello, resulte imposible la celebración del proceso electoral en condiciones de equidad.



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOACÁN

ACUERDO No. CG-66/2011

NOVENO.- Que el artículo 157 del Reglamento de Fiscalización del Instituto Electoral de Michoacán, señala que el procedimiento para la revisión de los informes relacionados con los procesos de selección de candidatos que presenten los partidos políticos, se sujetarán entre otras cosas a que todos los informes sobre origen, monto y destino de los recursos utilizados en los procesos de selección de candidatos, deberán ser presentados por los partidos políticos, ante la Comisión de Administración, Prerrogativas y Fiscalización, a más tardar, en la fecha que corresponda al inicio del período de la solicitud de registro de candidatos a Gobernador; así mismo que junto con los informes deberá presentarse la documentación, información y formatos a que hace referencia el citado Reglamento.

DÉCIMO.- Que con fecha 17 diecisiete de mayo de 2011 dos mil once, el Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán celebró Sesión Especial, mediante la cual declaró el inicio de la etapa preparatoria de la elección, para las elecciones ordinarias de Gobernador, Diputados y Ayuntamientos, formalizándose así el inicio del proceso electoral local 2011.

DÉCIMO PRIMERO.- Que con fecha 17 diecisiete de mayo del presente año, el Consejo General en Sesión Extraordinaria, en términos del Artículo 18 del Código Electoral del Estado de Michoacán, expidió la convocatoria para la Elección Ordinaria de Ayuntamientos, a realizarse el día 13 trece de noviembre del presente año. En dicha convocatoria se estableció que el período de solicitud de registro de planillas de candidatos a integrar Ayuntamientos sería del 31 treinta y uno de agosto al 14 catorce de septiembre del año 2011 dos mil once.

DÉCIMO SEGUNDO.- Que el día 15 quince de junio de 2011 dos mil once, se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, la convocatoria expedida por el Consejo General, misma que en su parte conducente exhortó a los ciudadanos michoacanos residentes en el Estado y a los partidos políticos acreditados ante este Órgano Electoral, a participar y celebrar elecciones ordinarias, para renovar el Poder Ejecutivo, el Poder Legislativo y los ciento trece Ayuntamientos del Estado, que deberán celebrarse el día 13 de noviembre de 2011.

DÉCIMO TERCERO.- Que en Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, celebrada el día 05 de agosto del presente año, se emitió por unanimidad de votos, el Acuerdo por el que se aprueban los lineamientos para el registro de candidatos, para el Proceso Electoral Ordinario del año dos mil once. En dichos lineamientos se establecen los plazos, formalidades y documentos necesarios para el registro de las planillas de



**INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOACÁN**

ACUERDO No. CG-66/2011

candidatos a Ayuntamientos; así como los plazos con los que cuenta la autoridad electoral para la resolución de los registros.

Que en la misma sesión del día 05 de agosto del año en curso, el Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán aprobó el acuerdo número CG-23/2011, mediante el cual se prorrogó el plazo para que los partidos políticos presentaran ante la Comisión de Administración, Prerrogativas y Fiscalización, sus informes sobre origen, monto y destino de los recursos relacionados con los procesos de selección de candidatos en el proceso electoral ordinario del año en curso, ampliándose para tal efecto hasta el día 14 catorce de agosto del año actual.

DÉCIMO CUARTO.- Que dentro del plazo previsto, el representante debidamente acreditado ante esta Autoridad Electoral, de la Coalición “MICHOACÁN NOS UNE”, con fecha 14 catorce de septiembre de 2011 dos mil once, presentó ante la Secretaría General del Instituto Electoral de Michoacán, solicitud de registro de planillas de candidatos a integrar Ayuntamientos, para contender en las elecciones del próximo 13 trece de noviembre del presente año, correspondientes a las señaladas en el anexo del presente acuerdo.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que la Coalición “MICHOACÁN NOS UNE”, integrada por los partidos políticos de la Revolución Democrática y del Trabajo, conforme a lo que establece el artículo 52 del Código Electoral del Estado, tiene derecho a participar en la elección de Ayuntamientos, toda vez que obra en los archivos de la Secretaría General del Instituto Electoral de Michoacán, la documentación que acredita que se trata una Coalición debidamente registrada y aprobada por el Consejo General de este Órgano Electoral, para participar en la elección de Diputados por el Principio de Mayoría Relativa y Representación Proporcional y Coalición Parcial para participar en la elección de Ayuntamientos.

SEGUNDO. Que por otra parte, la Coalición de referencia, cumplió con lo establecido en la fracción II del artículo 54 relacionado con la fracción XII del artículo 35 del Código Electoral del Estado, al presentar antes del 31 treinta y uno de agosto del año en curso, la plataforma electoral que sus candidatos habrán de sostener en el proceso electoral en curso.

TERCERO. Que igualmente los partidos políticos de la Revolución Democrática, y del Trabajo, integrantes de la Coalición “MICHOACÁN NOS UNE”, en tratándose de la postulación de planillas de candidatos a integrar Ayuntamientos, cumplieron con lo establecido en los artículos 37-C, 37-D



**INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOACÁN**

ACUERDO No. CG-66/2011

segundo párrafo y 37-J tercer párrafo del Código Electoral del Estado, que contienen las reglas bajo las cuales habrá de seleccionarse a los candidatos; de acuerdo con lo siguiente:

a) Dieron cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 37-C del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, al dar a conocer por escrito al Instituto Electoral de Michoacán, por conducto de sus representantes acreditados, de las modalidades y términos en que se desarrollaría su proceso de selección interna de candidatos, de acuerdo a lo siguiente:

EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA:

Presentó escritos de fecha 18 dieciocho y 20 veinte de mayo de la anualidad que corre, acompañando lo siguiente:

I.- Sus Estatutos y su Reglamento General de Elecciones y Consultas;

II.- Convocatoria para la elección de candidatas y candidatos del Partido de la Revolución Democrática a Gobernador, Diputados Locales por el Principio de Mayoría Relativa y de Representación Proporcional, Presidentes Municipales, Síndicos, y Regidores de los H. Ayuntamientos del Estado de Michoacán, misma que se publicó el día dieciocho de mayo del año en curso en el periódico la Jornada Michoacán, mientras que con fecha 20 de mayo de la anualidad que corre fue publicada en los diarios, el Sol de Morelia y el diario ABC de Michoacán;

III.- La composición y atribuciones del órgano electoral interno, correspondiendo a la Comisión Nacional Electoral, integrada por cinco comisionados electos por el Consejo Nacional;

IV.- El calendario de fechas en las que se desarrollarán los procesos, el cual se desprende del escrito inicial de fecha 18 de mayo del año en curso;

V. Las condiciones y requisitos para participar como aspirante y como elector en el proceso, las cuales se desprenden de la propia convocatoria y del Reglamento General de Elecciones y Consultas;

VI. Los mecanismos para garantizar los derechos político electorales de los ciudadanos, previstos en el Título Octavo del Reglamento General de Elecciones y Consultas, denominado Medios de Defensa;

VII. Los topes de precampaña autorizados, mismos que señalaron en su escrito inicial de fecha 18 dieciocho de mayo del presente año, serán ajustados según



**INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOACÁN**

ACUERDO No. CG-66/2011

lo acordado para cada una de las elecciones a través del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, sobre la aprobación de topes máximos de campaña para las distintas elecciones.

PARTIDO DEL TRABAJO:

Presentó escrito el 23 veintitrés de mayo del presente año, acompañando:

I.- Sus Estatutos;

II.-Convocatoria para la selección, elección y postulación de candidatos a los cargos de Gobernador, Diputados Locales por el principio de Mayoría Relativa, planillas de los Ayuntamientos de los 113 Municipios del Estado por el principio de Mayoría Relativa para contender por el Partido del Trabajo;

III.- La composición y atribuciones del Órgano Electoral Interno, correspondiendo a la Comisión de Asuntos Electorales la organización del proceso interno y a la Comisión Ejecutiva Estatal erigida en Convención Electoral Estatal la elección en el proceso interno, lo que se desprende de sus Estatutos;

IV.- El calendario de fechas en las que se desarrollarán sus procesos, mismo que se desprende del escrito inicial de fecha veintitrés de mayo del año en curso;

V.- Las condiciones y requisitos para participar como aspirante y como elector, mismas que se desprenden de la propia convocatoria;

VI.-Los mecanismos para garantizar los derechos político electorales de los ciudadanos, que de acuerdo con sus Estatutos, será a través de la Comisión de Garantías, Justicia y Controversias Estatal en primer instancia así como a través de la Comisión Nacional de Derechos, Legalidad y Vigilancia en segunda instancia;

VII.- Los topes de precampaña, mismos que se desprenden del escrito inicial de fecha veintitrés de mayo del año en curso, señalándose que serán austeros e institucionales, circunscritos al marco jurídico y las disposiciones reglamentarias que por acuerdo del Consejo General se aprobaron.

b) Cumplieron igualmente con lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 37-D del Código Electoral del Estado de Michoacán, al informar al Instituto Electoral de Michoacán, por conducto de sus representantes acreditados, de



**INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOACÁN**

ACUERDO No. CG-66/2011

los registros de precandidatos que participarían en su proceso de selección interna de candidatos a integrar planillas de Ayuntamiento.

c) El Partido de la Revolución Democrática y el Partido del Trabajo, en atención a lo establecido en el artículo 37-J del Código Electoral del Estado de Michoacán, con fecha 13 trece y 14 catorce de agosto de 2011 dos mil once, presentaron sus informes sobre el origen de los recursos y de los gastos realizados en los actos y propaganda de precampaña de los precandidatos a integrar planillas de Ayuntamientos.

Con fecha 23 veintitrés de septiembre del año en curso, el Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, aprobó los dictámenes presentados por la Comisión de Administración, Prerrogativas y Fiscalización, sobre el informe del origen, monto y destino de los gastos de precampaña de los precandidatos a integrar las planillas de los Ayuntamientos en el Proceso Electoral Ordinario 2011 dos mil once, respecto del Partido de la Revolución Democrática y el Partido del Trabajo en forma individual, de donde derivó lo siguiente:

El Partido de la Revolución Democrática, cumplió con las disposiciones relativas a la fiscalización de los ingresos y gastos de precampaña, previstas en el Código Electoral del Estado de Michoacán y en el Reglamento de Fiscalización del Instituto Electoral de Michoacán y además que respetó el tope de gastos de precampaña conforme al Código Electoral del Estado de Michoacán y otras leyes aplicables.

El Partido del Trabajo, cumplió con las disposiciones relativas a la fiscalización de los ingresos y gastos de precampaña, previstas en el Código Electoral del Estado de Michoacán y en el Reglamento de Fiscalización del Instituto Electoral de Michoacán y además que respetó el tope de gastos de precampaña y no se observaron conductas sancionables conforme al Código Electoral del Estado de Michoacán y otras leyes aplicables.

De los dictámenes de referencia se desprende que el Partido de la Revolución Democrática y el Partido del Trabajo no rebasaron topes de gastos de precampaña, de acuerdo a lo que establecen los artículos 116 fracción IV, inciso h) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 13 séptimo párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, 37-I, 37-J y 51-A del Código Electoral del Estado de Michoacán, así como del artículo 157 del Reglamento de Fiscalización del Instituto Electoral de Michoacán.



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOACÁN

ACUERDO No. CG-66/2011

Por otro lado, no pasa inadvertido respecto de los dictámenes presentados por el Partido de la Revolución Democrática y del Partido del Trabajo, lo señalado en su punto cuarto, que ordena el inicio de procedimientos administrativos oficiosos respecto a las observaciones no solventadas y señaladas en dichos dictámenes, que si bien aún en el caso de que se encontrara responsabilidad, no se advierte nítidamente que ésta pudiese corresponder a una de entidad sustancial como para negar el registro, en términos del artículo 37-k del Código Electoral del Estado, pues no se advierte que la presunta falta encontrada pueda generar condiciones de equidad en el Proceso Electoral.

CUARTO. Que de la documentación contenida en el expediente formado con motivo de la solicitud de la Coalición “MICHOACÁN NOS UNE”, integrada por los Partidos Políticos de la Revolución Democrática y del Trabajo, ni de ningún otro elemento presentado o con que se cuente en el Instituto Electoral de Michoacán, queda evidenciado indicio alguno que induzca siquiera a presumir que los partidos políticos de referencia no hayan elegido a sus candidatos integrantes de las planillas a integrar ayuntamiento conforme a los principios democráticos establecidos en la Constitución y las leyes, o que haya incumplido para ello sus estatutos o reglamentos; por lo que en atención al principio de la buena fe que aplica a los órganos administrativos electorales, se infiere el cumplimiento por parte de los mismos del artículo 37-A del Código Electoral del Estado de Michoacán.

De igual forma, en base a los archivos con que cuenta el Instituto Electoral de Michoacán, a través de la Secretaría General, no se encontró antecedente alguno que a consideración de este Consejo General, advirtiera alguna causa grave para negar el registro de las planillas de candidatos a integrar ayuntamientos, en términos de lo dispuesto por el Código Electoral del Estado de Michoacán en su artículo 37-K en su segundo párrafo.

QUINTO. Que por otro lado, tampoco existe evidencia suficiente de que en los procesos de selección de candidatos integrantes de las planillas a integrar ayuntamiento, los partidos de la Revolución Democrática y del Trabajo, integrantes de la coalición “MICHOACÁN NOS UNE”, o sus precandidatos hayan violado en forma grave las disposiciones del Código Electoral del Estado, que pueda tener como efecto lo previsto en el artículo 37-K en su segundo párrafo.

Tampoco obsta que en los archivos de la Secretaría General del Instituto Electoral de Michoacán, obren las constancias de los Procedimientos Administrativos siguientes: 1.- IEM-PES-08/2011, promovido por el representante del Partido Revolucionario Institucional ante el Consejo Municipal Electoral de Queréndaro, Michoacán, en contra del Partido de la Revolución



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOACÁN

ACUERDO No. CG-66/2011

Democrática; 2.- IEM-PES-14/2011, promovido por el representante del Partido Revolucionario Institucional ante el Consejo Municipal Electoral de Peribán, en contra del Partido de la Revolución Democrática y Otros; y, 3. el procedimiento administrativo presentado ante esta Secretaría General el día 24 veinticuatro de los corrientes, relativo a la queja interpuesta por el Partido Acción Nacional en contra del Partido de la Revolución Democrática, Partido del Trabajo y Juan Luis Contreras Calderón, en cuanto candidato a la Presidencia Municipal de Churintzio, por supuestos actos anticipados de campaña. Lo anterior, toda vez que respecto del primero de los mencionados, este órgano electoral a la fecha no ha dictado resolución dentro del mismo, encontrándose en revisión el proyecto de resolución correspondientes; y el enunciado con el arábigo 2, se encuentra en trámite desarrollándose la investigación respectiva previo a su admisión; situación que también guarda el tercero.

Procedimientos que si bien a la fecha no se han resuelto, por encontrarse siguiendo el trámite legal y reglamentario, aún en el caso de que se encontrara responsabilidad, no se advierte nítidamente que ésta pudiese corresponder a una de entidad sustancial lo suficientemente grave como para negar el registro.

SEXTO.- Que como se estableció en el Décimo Cuarto Antecedente de este proyecto de Acuerdo, dentro del plazo previsto en el artículo 154, fracciones I y VI del Código Electoral del Estado de Michoacán, y conforme al Calendario para el Proceso Electoral Ordinario del año 2011, el representante de la Coalición “MICHOACÁN NOS UNE”, presentó ante la Secretaría General del Instituto Electoral de Michoacán, solicitud de registro de planillas de candidatos a integrar los ayuntamientos que se describen en el anexo del presente acuerdo, para contender en las elecciones del próximo 13 trece de noviembre del presente año.

SÉPTIMO. Que la solicitud de registro presentada por la Coalición “MICHOACÁN NOS UNE”, cumple con lo establecido en el artículo 153, fracciones I y II del Código Electoral del Estado, dado que contiene:

- I.- La denominación de la Coalición postulante;
- II.- Su distintivo con los colores que lo identifican;
- III.- Nombre y apellidos de los candidatos;
- IV.- Su lugar de nacimiento, edad, vecindad y domicilio;
- V.- El señalamiento del cargo para el cual se les postula;
- VI.- Su ocupación;
- VII.- El número de folio, clave y año de registro de su credencial para votar; y,
- VIII.- La firma de los funcionarios autorizados, por los estatutos de la coalición postulante.



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOACÁN

ACUERDO No. CG-66/2011

OCTAVO. Que igualmente, conforme al artículo 153, fracción IV del Código Electoral del Estado de Michoacán, se acompañaron los documentos que acreditan los requisitos de elegibilidad de los candidatos integrantes de cada una de las planillas a integrar ayuntamiento, como se verá en el apartado siguiente; el cumplimiento del proceso de selección de candidatos, que se analizó con anterioridad; así como la aceptación de la candidatura, por parte de los mismos, según se desprende de los documentos que igualmente se anexaron a la solicitud.

NOVENO. Que para acreditar que los candidatos integrantes de cada una de las planillas a integrar ayuntamiento presentadas por la Coalición de referencia cumple con los requisitos que para ser electos Presidente Municipal, Sindico y Regidor se exigen en el artículo 119 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo y 13 del Código Electoral del Estado de Michoacán; la Coalición postulante presentó los siguientes documentos:

I.- Copia certificada del acta de nacimiento de cada uno de los candidatos integrantes de las respectivas planillas a integrar ayuntamiento, de donde se desprende su lugar de nacimiento y su fecha de nacimiento; con lo que se cumple lo previsto en la fracción I y II del artículo 119 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, dado que se trata de ciudadanos michoacanos, mayores de veintiún y dieciocho años de edad cumplidos al día de la elección;

II.- Certificado de vecindad de por lo menos dos años antes del día de la elección, en los casos de no haber nacido en el Municipio respectivo, con lo que acreditan su residencia;

III.- Constancia de registro expedida por el Registro federal de Electores;

IV.- Copia certificada de la credencial para votar con fotografía expedida por el Registro Federal de Electores, con domicilio en el Estado de Michoacán, con lo que se prueba el cumplimiento de lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 13 del Código Electoral del Estado de Michoacán;

V.- Carta de no antecedentes penales, que sirve para acreditar que los candidatos se encuentran en pleno goce de sus derechos; sin embargo por tratarse de un requisito negativo, se considera que no es necesario se acompañe, en los casos en que no se adjunta;

VI.- Solicitud y/o autorización de licencia para separarse de sus funciones o renuncia en su caso, respecto de aquellos candidatos integrantes de las planillas de Ayuntamiento, que se encuentran en los supuestos del artículo 119



**INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOACÁN**

ACUERDO No. CG-66/2011

fracciones III y IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; con lo que se evidencia el cumplimiento de lo dispuesto en el precepto señalado, dado que se separaron del cargo antes de que feneciera el plazo que para ello dispone el artículo citado.

VII.- Escritos de los candidatos, a través de los cuales aceptan la candidatura al cargo por el cual son postulados por los partidos políticos solicitantes; especificando además que no se encuentran dentro de los supuestos marcados por el artículo 116 y 119 fracciones IV, V, VI y VII de la Constitución Política del Estado; con lo cual igualmente se cumple con lo establecido en el inciso c) de la fracción IV del artículo 153 del Código Electoral del Estado.

VIII.- Constancias de aprobación de cuentas expedidas por la Auditoría Superior de Michoacán o por el Cabildo correspondiente, en cumplimiento al artículo 119, fracción VI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, respecto del candidato que lo requiere.

IX.- Copia certificada de la constancia de selección o designación de los ciudadanos cuyo registro se solicita, acorde con las normas internas aprobadas por los órganos competentes de la coalición postulante, para sus procesos de selección interna, especificando además el procedimiento mediante el cual fueron electos.

DÉCIMO.- Que por todo lo anterior, al haberse cumplido con las exigencias previstas tanto en la Constitución Política del Estado, como en el Código Electoral de Michoacán, con fundamento en los artículos 98 y 119 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; 13, 34 fracción IV, 35 fracción V, 116 fracción IV, 113 fracción XXIII, 153 y 154 fracciones I y VI del Código Electoral de Michoacán, se propone el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO.- La Coalición “MICHOACÁN NOS UNE”, cumple con lo establecido en los artículos 35 fracciones V y XII, 37-A, 37-C, 37-D segundo párrafo, 153, del Código Electoral del Estado de Michoacán, y cada uno de los candidatos postulados reúnen los requisitos previstos en los dispositivos 119 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo y 13 del Código Electoral de la Entidad, así como no se encuentran en las hipótesis previstas en el artículo 116 y 119 fracciones IV, V, VI y VII de la Carta Magna local, por lo que habiéndose presentado en tiempo y forma la solicitud de registro de las planillas de candidatos a integrar ayuntamientos, para



**INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOCÁN**

ACUERDO No. CG-66/2011

contender en la elección que se realizará el 13 trece de noviembre de 2011 dos mil once,

EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOCÁN, APRUEBA EL REGISTRO DE LAS PLANILLAS DE CANDIDATOS A INTEGRAR LOS AYUNTAMIENTOS QUE SE RELACIONAN EN EL ANEXO DEL PRESENTE ACUERDO, PRESENTADAS POR LA COALICIÓN “MICHOCÁN NOS UNE”.

T R A N S I T O R I O S

PRIMERO.- El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

SEGUNDO.- Los candidatos y candidatas cuyo registro fue aprobado podrán iniciar campaña electoral en términos del artículo 51 del Código Electoral del Estado de Michoacán, al día siguiente de la aprobación del presente acuerdo y hasta el día 09 nueve de noviembre del año en curso.

TERCERO.- Comuníquese el presente Acuerdo a los Consejos Distritales y Municipales Electorales del Instituto Electoral de Michoacán.

CUARTO.- De conformidad con el artículo 154 fracción VIII del Código Electoral del Estado de Michoacán, se ordena publicar el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, así como en la Página de Internet del Instituto Electoral de Michoacán.

Así, por unanimidad de votos lo aprobó el Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, en Sesión Especial, el día 24 veinticuatro de septiembre de 2011 dos mil once. - - - - -

**LIC. MARÍA DE LOS ÁNGELES
LLANDERAL ZARAGOZA
PRESIDENTA DEL INSTITUTO
ELECTORAL DE MICHOCÁN**

**LIC. RAMÓN HERNÁNDEZ REYES
SECRETARIO GENERAL DEL
INSTITUTO ELECTORAL DE
MICHOCÁN**

Coalición «Michoacán nos une»

Municipio:8. Aguila

Cargo	Nombre
Presidente Municipal	CAMPOS RUIZ, FRANCISCO
Síndico Propietario	RAMOS DIAZ, ELIAS
Síndico Suplente	MENDOZA BARAJAS, VERONICA
Regidor MR Propietario, 1a fórmula	VALDOVINOS MEJIA, YOLANDA
Regidor MR Suplente, 1a fórmula	RIVERA VALLEJO, ISABEL
Regidor MR Propietario, 2a fórmula	LOPEZ MARQUEZ, SAMY SABINA
Regidor MR Suplente, 2a fórmula	GARCIA SANCHEZ, FELICIANO
Regidor MR Propietario, 3a fórmula	DOMINGUEZ GARCIA, CRECENCIO
Regidor MR Suplente, 3a fórmula	LEYVA CHAVEZ, J. JESUS
Regidor MR Propietario, 4a fórmula	ALVAREZ TORRES, JOSE
Regidor MR Suplente, 4a fórmula	MONTES TRIL, FABIOLA
~~~~~	
Regidor RP Propietario, 1a fórmula	VALDOVINOS MEJIA, YOLANDA
Regidor RP Suplente, 1a fórmula	RIVERA VALLEJO, ISABEL
Regidor RP Propietario, 2a fórmula	LOPEZ MARQUEZ, SAMY SABINA
Regidor RP Suplente, 2a fórmula	GARCIA SANCHEZ, FELICIANO
Regidor RP Propietario, 3a fórmula	DOMINGUEZ GARCIA, CRECENCIO
Regidor RP Suplente, 3a fórmula	LEYVA CHAVEZ, J. JESUS

**Coalición «Michoacán nos une»****Municipio:10. Arteaga**

<b>Cargo</b>	<b>Nombre</b>
Presidente Municipal	ZEPEDA VALLEJO, BERNARDO
Síndico Propietario	MALDONADO CUEVAS, ROBERTO
Síndico Suplente	FRANCO SUAZO, PAULO
Regidor MR Propietario, 1a fórmula	GARCIA CUEVAS, MATILDE
Regidor MR Suplente, 1a fórmula	MORA ALVAREZ, JOSE CHICO
Regidor MR Propietario, 2a fórmula	PIMENTEL GARCIA, ROSALIA FRANCISCA
Regidor MR Suplente, 2a fórmula	FARIAS RAMIREZ, CLAUDIA
Regidor MR Propietario, 3a fórmula	ORTIZ JACOBO, PABLO
Regidor MR Suplente, 3a fórmula	TALAVERA OROZCO, JACINTO
Regidor MR Propietario, 4a fórmula	PEÑALOZA DUARTE, MARIA
Regidor MR Suplente, 4a fórmula	MORALES HERNANDEZ, GRISCELDA
~~~~~	
Regidor RP Propietario, 1a fórmula	GARCIA CUEVAS, MATILDE
Regidor RP Suplente, 1a fórmula	MORA ALVAREZ, JOSE CHICO
Regidor RP Propietario, 2a fórmula	PIMENTEL GARCIA, ROSALIA FRANCISCA
Regidor RP Suplente, 2a fórmula	FARIAS RAMIREZ, CLAUDIA
Regidor RP Propietario, 3a fórmula	ORTIZ JACOBO, PABLO
Regidor RP Suplente, 3a fórmula	TALAVERA OROZCO, JACINTO

Coalición «Michoacán nos une»

Municipio:12. Buenavista

Cargo	Nombre
Presidente Municipal	BARAJAS HEREDIA, LORENZO
Síndico Propietario	RINCON MENDOZA, BLANCA LILIANA
Síndico Suplente	LICEA CUEVAS, LEONARDO
Regidor MR Propietario, 1a fórmula	TORRES TORRES, RICARDO
Regidor MR Suplente, 1a fórmula	MEDINA GUERRERO, RUBEN
Regidor MR Propietario, 2a fórmula	MARISCAL MAGAÑA, MARIA
Regidor MR Suplente, 2a fórmula	TADEO TAPIA, ALBINA
Regidor MR Propietario, 3a fórmula	PINEDA PINEDA, JOSE MANUEL
Regidor MR Suplente, 3a fórmula	ALAMILLA GOMEZ, ANTONIO
Regidor MR Propietario, 4a fórmula	JIMENEZ HERNANDEZ, NANCY DEL CARMEN
Regidor MR Suplente, 4a fórmula	TORRES FACUNDO, ROCIO
~~~~~	
Regidor RP Propietario, 1a fórmula	TORRES TORRES, RICARDO
Regidor RP Suplente, 1a fórmula	MEDINA GUERRERO, RUBEN
Regidor RP Propietario, 2a fórmula	MARISCAL MAGAÑA, MARIA
Regidor RP Suplente, 2a fórmula	TADEO TAPIA, ALBINA
Regidor RP Propietario, 3a fórmula	PINEDA PINEDA, JOSE MANUEL
Regidor RP Suplente, 3a fórmula	ALAMILLA GOMEZ, ANTONIO

## Coalición «Michoacán nos une»

Municipio:13. Carácuaro

Cargo	Nombre
Presidente Municipal	CONEJO CARDENAS, JORGE
Síndico Propietario	REYNOSO GOMEZ, FLORENCIO
Síndico Suplente	RAMIREZ CORREA, PETRONILO
Regidor MR Propietario, 1a fórmula	RODRIGUEZ GUTIERREZ, PEDRO
Regidor MR Suplente, 1a fórmula	ORTUÑO GARCIA, EFREN
Regidor MR Propietario, 2a fórmula	HUERTA DURAN, MA. CONCEPCION
Regidor MR Suplente, 2a fórmula	GOMEZ ANAYA, DIANA EIVED
Regidor MR Propietario, 3a fórmula	CARDENAS CAMARENA, JOSE EUGENIO
Regidor MR Suplente, 3a fórmula	CARDENAS CAMARENA, JOSE ANTONIO
Regidor MR Propietario, 4a fórmula	BURRISQUETA RICO, EUGENIO
Regidor MR Suplente, 4a fórmula	VILLANUEVA MONDRAGON, MARIO
~~~~~	
Regidor RP Propietario, 1a fórmula	RODRIGUEZ GUTIERREZ, PEDRO
Regidor RP Suplente, 1a fórmula	ORTUÑO GARCIA, EFREN
Regidor RP Propietario, 2a fórmula	HUERTA DURAN, MA. CONCEPCION
Regidor RP Suplente, 2a fórmula	GOMEZ ANAYA, DIANA EIVED
Regidor RP Propietario, 3a fórmula	CARDENAS CAMARENA, JOSE EUGENIO
Regidor RP Suplente, 3a fórmula	CARDENAS CAMARENA, JOSE ANTONIO

Coalición «Michoacán nos une»

Municipio:15. Coalcomán

Cargo	Nombre
Presidente Municipal	GARCIA ZAMORA, RAFAEL
Síndico Propietario	AVILA GONZALEZ, URIEL
Síndico Suplente	LARIOS CHAVEZ, JOSE LUIS
Regidor MR Propietario, 1a fórmula	BARAHONA LÓPEZ, BERTHA ALICIA
Regidor MR Suplente, 1a fórmula	MENDOZA AVILA, EMMA GUISELA
Regidor MR Propietario, 2a fórmula	VALDOVINOS FARIAS, ANTONIO
Regidor MR Suplente, 2a fórmula	LUA CARDENAS, JOSE MARIA
Regidor MR Propietario, 3a fórmula	CEJA CEJA, JUVENAL
Regidor MR Suplente, 3a fórmula	GARCÍA ÁLVAREZ, LEONEL
Regidor MR Propietario, 4a fórmula	OCHOA RINCON, BLANCA ESTELA
Regidor MR Suplente, 4a fórmula	AVILA CASTREJON, YURIDIA TEODOLINDA
Regidor MR Propietario, 5a fórmula	BLANCO MENDOZA, MIGUEL ANGEL
Regidor MR Suplente, 5a fórmula	RAMIREZ MENDOZA, ALEJANDRO
Regidor MR Propietario, 6a fórmula	REYNA CUEVAS, ALFONSO MANUEL
Regidor MR Suplente, 6a fórmula	GARCIA NIETO, JUAN MANUEL

Regidor RP Propietario, 1a fórmula	BARAHONA LÓPEZ, BERTHA ALICIA
Regidor RP Suplente, 1a fórmula	MENDOZA AVILA, EMMA GUISELA
Regidor RP Propietario, 2a fórmula	VALDOVINOS FARIAS, ANTONIO
Regidor RP Suplente, 2a fórmula	LUA CARDENAS, JOSE MARIA
Regidor RP Propietario, 3a fórmula	CEJA CEJA, JUVENAL
Regidor RP Suplente, 3a fórmula	GARCÍA ÁLVAREZ, LEONEL
Regidor RP Propietario, 4a fórmula	OCHOA RINCON, BLANCA ESTELA
Regidor RP Suplente, 4a fórmula	AVILA CASTREJON, YURIDIA TEODOLINDA

Coalición «Michoacán nos une»

Municipio:18. Copándaro

Cargo	Nombre
Presidente Municipal	ACOSTA TENA, MIRNA VIOLETA
Síndico Propietario	ORTIZ HURTADO, LUIS
Síndico Suplente	MUÑOZ GARCIA, JOSE ALFREDO
Regidor MR Propietario, 1a fórmula	CHAVEZ BARCENAS, J. TRINIDAD
Regidor MR Suplente, 1a fórmula	ZAMACONA ROSALES, CARLOS ALBERTO
Regidor MR Propietario, 2a fórmula	ACOSTA VIVEROS, PRISCILIANA
Regidor MR Suplente, 2a fórmula	CERVANTES RODRIGUEZ, MARIA LUCERO
Regidor MR Propietario, 3a fórmula	SILVA MEDINA, ARTURO
Regidor MR Suplente, 3a fórmula	MEZA AGUILAR, ANGEL
Regidor MR Propietario, 4a fórmula	HERREJON AMEZCUA, SUSANA
Regidor MR Suplente, 4a fórmula	CAMPUZANO RICO, MARGARITA
~~~~~	
Regidor RP Propietario, 1a fórmula	CHAVEZ BARCENAS, J. TRINIDAD
Regidor RP Suplente, 1a fórmula	ZAMACONA ROSALES, CARLOS ALBERTO
Regidor RP Propietario, 2a fórmula	ACOSTA VIVEROS, PRISCILIANA
Regidor RP Suplente, 2a fórmula	CERVANTES RODRIGUEZ, MARIA LUCERO
Regidor RP Propietario, 3a fórmula	SILVA MEDINA, ARTURO
Regidor RP Suplente, 3a fórmula	MEZA AGUILAR, ANGEL

## Coalición «Michoacán nos une»

Municipio:19. Cotija

Cargo	Nombre
Presidente Municipal	OCHOA BARAJAS, LUIS JAVIER
Síndico Propietario	SANTOS CONTRERAS, AURELIO
Síndico Suplente	SERAFIN AGUILAR, JESUS
Regidor MR Propietario, 1a fórmula	MAGAÑA RIZO, BLANCA ESTELA
Regidor MR Suplente, 1a fórmula	MANZO CEJA, SANTA
Regidor MR Propietario, 2a fórmula	CHAVEZ MALDONADO, SALVADOR
Regidor MR Suplente, 2a fórmula	ALVAREZ CHAVEZ, BENJAMÍN
Regidor MR Propietario, 3a fórmula	MEJIA TORRES, MARIA TERESA
Regidor MR Suplente, 3a fórmula	TORRES GONZALEZ, JESSICA LILIANA
Regidor MR Propietario, 4a fórmula	MORFIN MORFIN, RAFAEL
Regidor MR Suplente, 4a fórmula	GONZALEZ MENDOZA, FERNANDO
~~~~~	
Regidor RP Propietario, 1a fórmula	MAGAÑA RIZO, BLANCA ESTELA
Regidor RP Suplente, 1a fórmula	MANZO CEJA, SANTA
Regidor RP Propietario, 2a fórmula	CHAVEZ MALDONADO, SALVADOR
Regidor RP Suplente, 2a fórmula	ALVAREZ CHAVEZ, BENJAMIN
Regidor RP Propietario, 3a fórmula	MEJIA TORRES, MARIA TERESA
Regidor RP Suplente, 3a fórmula	TORRES GONZALEZ, JESSICA LILIANA

Coalición «Michoacán nos une»

Municipio:22. Charo

Cargo	Nombre
Presidente Municipal	PRIETO GOMEZ, RAUL
Síndico Propietario	CHAVEZ RODRIGUEZ, GASPAR
Síndico Suplente	SANCHEZ PIÑON, REINALDO
Regidor MR Propietario, 1a fórmula	MACIEL MACIEL, LORENA
Regidor MR Suplente, 1a fórmula	MACIEL GAMIÑO, ANA MARIA ISABEL
Regidor MR Propietario, 2a fórmula	FERNANDEZ CANO ROSALES, ALFONSO
Regidor MR Suplente, 2a fórmula	FERNANDEZ CANO MARTINEZ, RICARDO
Regidor MR Propietario, 3a fórmula	ROMAN VALDES, LORENA
Regidor MR Suplente, 3a fórmula	VILLASEÑOR MENDEZ, JUANA
Regidor MR Propietario, 4a fórmula	LOPEZ RIVERA, UBALDO
Regidor MR Suplente, 4a fórmula	NIETO FLORES, JAIME
~~~~~	
Regidor RP Propietario, 1a fórmula	MACIEL MACIEL, LORENA
Regidor RP Suplente, 1a fórmula	MACIEL GAMIÑO, ANA MARIA ISABEL
Regidor RP Propietario, 2a fórmula	FERNANDEZ CANO ROSALES, ALFONSO
Regidor RP Suplente, 2a fórmula	FERNANDEZ CANO MARTINEZ, RICARDO
Regidor RP Propietario, 3a fórmula	ROMAN VALDES, LORENA
Regidor RP Suplente, 3a fórmula	VILLASEÑOR MENDEZ, JUANA

## Coalición «Michoacán nos une»

Municipio:26. Chinicuila

Cargo	Nombre
Presidente Municipal	VIRGEN CERRILLOS, JUSTO HUMBERTO
Síndico Propietario	TRUJILLO SERRANO, JORGE HUMBERTO
Síndico Suplente	ESPINOZA ESPINDOLA, RAUL ANTONIO
Regidor MR Propietario, 1a fórmula	SANCHEZ MENDEZ, JOSE
Regidor MR Suplente, 1a fórmula	RAMOS GUTIERREZ, AGUSTIN
Regidor MR Propietario, 2a fórmula	CAMPOS RUIZ, ROSALINA
Regidor MR Suplente, 2a fórmula	REYNA CARRILLO, CARMEN
Regidor MR Propietario, 3a fórmula	MENDOZA CHAVEZ, J. JESUS
Regidor MR Suplente, 3a fórmula	GARCIA MENDOZA, IGNACIO
Regidor MR Propietario, 4a fórmula	IBARRA SANCHEZ, LORENA
Regidor MR Suplente, 4a fórmula	ESPINDOLA ESCAREÑO, MARTHA
~~~~~	
Regidor RP Propietario, 1a fórmula	SANCHEZ MENDEZ, JOSE
Regidor RP Suplente, 1a fórmula	RAMOS GUTIERREZ, AGUSTIN
Regidor RP Propietario, 2a fórmula	CAMPOS RUIZ, ROSALINA
Regidor RP Suplente, 2a fórmula	REYNA CARRILLO, CARMEN
Regidor RP Propietario, 3a fórmula	MENDOZA CHAVEZ, J. JESUS
Regidor RP Suplente, 3a fórmula	GARCIA MENDOZA, IGNACIO

Coalición «Michoacán nos une»

Municipio:27. Chucándiro

Cargo	Nombre
Presidente Municipal	GAYTAN TAPIA, ARMANDO
Síndico Propietario	CALDERON CHAVEZ, ALFREDO
Síndico Suplente	HURTADO GARCIA, RITA
Regidor MR Propietario, 1a fórmula	GOMEZ MARTINEZ, YOLANDA
Regidor MR Suplente, 1a fórmula	ZAVALA MEDRANO, MA DE LOURDES
Regidor MR Propietario, 2a fórmula	FARFAN CHAVEZ, EDUARDO
Regidor MR Suplente, 2a fórmula	PANTOJA TOLEDO, ESTANISLAO
Regidor MR Propietario, 3a fórmula	NUÑEZ GARCIA, MA. REFUGIO
Regidor MR Suplente, 3a fórmula	MORON ROSILES, ADELA
Regidor MR Propietario, 4a fórmula	MEDRANO BOLAÑOS, ALFREDO
Regidor MR Suplente, 4a fórmula	MELGAREJO CORTES, SAUL
~~~~~	
Regidor RP Propietario, 1a fórmula	GOMEZ MARTINEZ, YOLANDA
Regidor RP Suplente, 1a fórmula	ZAVALA MEDRANO, MA DE LOURDES
Regidor RP Propietario, 2a fórmula	FARFAN CHAVEZ, EDUARDO
Regidor RP Suplente, 2a fórmula	PANTOJA TOLEDO, ESTANISLAO
Regidor RP Propietario, 3a fórmula	NUÑEZ GARCIA, MA. REFUGIO
Regidor RP Suplente, 3a fórmula	MORON ROSILES, ADELA

## Coalición «Michoacán nos une»

Municipio:28. Churintzio

Cargo	Nombre
Presidente Municipal	CONTRERAS CALDERON, JUAN LUIS
Síndico Propietario	ARROYO FERNANDEZ, VERONICA
Síndico Suplente	HERNANDEZ ALVARADO, LAURA
Regidor MR Propietario, 1a fórmula	BRAVO MORENO, SALVADOR
Regidor MR Suplente, 1a fórmula	VILLANUEVA ZENDEJAS, ROBERTO
Regidor MR Propietario, 2a fórmula	BERBER HERNANDEZ, MARIA VERONICA
Regidor MR Suplente, 2a fórmula	MORENO PIMENTEL, VERONICA ABIGAIL
Regidor MR Propietario, 3a fórmula	QUIROZ SORIA, MARIO ALBERTO
Regidor MR Suplente, 3a fórmula	IBARRA VILLANUEVA, ALBERTO
Regidor MR Propietario, 4a fórmula	TAFOLLA AGUILAR, MA. CARMEN
Regidor MR Suplente, 4a fórmula	LEYVA SORIA, ROCIO
~~~~~	
Regidor RP Propietario, 1a fórmula	BRAVO MORENO, SALVADOR
Regidor RP Suplente, 1a fórmula	VILLANUEVA ZENDEJAS, ROBERTO
Regidor RP Propietario, 2a fórmula	BERBER HERNANDEZ, MARIA VERONICA
Regidor RP Suplente, 2a fórmula	MORENO PIMENTEL, VERONICA ABIGAIL
Regidor RP Propietario, 3a fórmula	QUIROZ SORIA, MARIO ALBERTO
Regidor RP Suplente, 3a fórmula	IBARRA VILLANUEVA, ALBERTO

Coalición «Michoacán nos une»

Municipio:29. Churumuco

Cargo	Nombre
Presidente Municipal	REYES MEDINA, RAIMUNDO
Síndico Propietario	CASTREJON SUASTEGUI, NORBERTO
Síndico Suplente	LOPEZ PEÑALOZA, GABINO
Regidor MR Propietario, 1a fórmula	CALDERON LOPEZ, MA. ASUNCION
Regidor MR Suplente, 1a fórmula	RUEDA LOPEZ, YARELI
Regidor MR Propietario, 2a fórmula	SOLORIO VIDALES, PEDRO
Regidor MR Suplente, 2a fórmula	VERDUZCO ZARAGOZA, JAVIER
Regidor MR Propietario, 3a fórmula	NUÑEZ LOZANO, CELENE
Regidor MR Suplente, 3a fórmula	GARCIA CAMACHO, ROSALBA
Regidor MR Propietario, 4a fórmula	SANTOS SOLORIO, CARLOS
Regidor MR Suplente, 4a fórmula	GALLEGOS JIMENEZ, MARIA DEL ROSARIO
~~~~~	
Regidor RP Propietario, 1a fórmula	CALDERON LOPEZ, MA. ASUNCION
Regidor RP Suplente, 1a fórmula	RUEDA LOPEZ, YARELI
Regidor RP Propietario, 2a fórmula	SOLORIO VIDALES, PEDRO
Regidor RP Suplente, 2a fórmula	VERDUZCO ZARAGOZA, JAVIER
Regidor RP Propietario, 3a fórmula	NUÑEZ LOZANO, CELENE
Regidor RP Suplente, 3a fórmula	GARCIA CAMACHO, ROSALBA

## Coalición «Michoacán nos une»

Municipio:31. Epitacio Huerta

Cargo	Nombre
Presidente Municipal	GONZALEZ GRANADOS, SIXTO
Síndico Propietario	ALVAREZ RODRIGUEZ, CARLOS
Síndico Suplente	BECERRA PRADO, FERNANDO
Regidor MR Propietario, 1a fórmula	SANDOVAL ALCANTAR, ERICKA
Regidor MR Suplente, 1a fórmula	FLORES OTERO, CLAUDIA
Regidor MR Propietario, 2a fórmula	ALCANTAR URIBE, SERGIO
Regidor MR Suplente, 2a fórmula	GARCIA RIVERA, LUIS
Regidor MR Propietario, 3a fórmula	JURADO RAMOS, LILIANA
Regidor MR Suplente, 3a fórmula	DURAN VEGA, MARIA ISABEL
Regidor MR Propietario, 4a fórmula	MIRANDA MEDRANO, SEVERIANO
Regidor MR Suplente, 4a fórmula	VEGA JASSO, MIGUEL ANGEL
~~~~~	
Regidor RP Propietario, 1a fórmula	SANDOVAL ALCANTAR, ERICKA
Regidor RP Suplente, 1a fórmula	FLORES OTERO, CLAUDIA
Regidor RP Propietario, 2a fórmula	ALCANTAR URIBE, SERGIO
Regidor RP Suplente, 2a fórmula	GARCIA RIVERA, LUIS
Regidor RP Propietario, 3a fórmula	JURADO RAMOS, LILIANA
Regidor RP Suplente, 3a fórmula	DURAN VEGA, MARIA ISABEL

Coalición «Michoacán nos une»

Municipio:34. Hidalgo

Cargo	Nombre
Presidente Municipal	PEREZ TORRES, JAIME
Síndico Propietario	GARCIA ROMERO, MA. DEL CARMEN
Síndico Suplente	MOLINA HAMPSHERE, DAVID
Regidor MR Propietario, 1a fórmula	HURTADO MARIN, ANA BELINDA
Regidor MR Suplente, 1a fórmula	RIVERA RUIZ, EMMA YESENIA
Regidor MR Propietario, 2a fórmula	TELLEZ PAZ, HECTOR JOVANY
Regidor MR Suplente, 2a fórmula	ESPINO PEÑA, CESAR
Regidor MR Propietario, 3a fórmula	MARIN RUIZ, JUAN ERNESTO
Regidor MR Suplente, 3a fórmula	GARFIAS DOMINGUEZ, ELI
Regidor MR Propietario, 4a fórmula	CHIGUINDO SILVA, MA. EVA
Regidor MR Suplente, 4a fórmula	BECERRIL CAMACHO, CLEMENTINA
Regidor MR Propietario, 5a fórmula	GOMEZ RUIZ, MARCO ANTONIO
Regidor MR Suplente, 5a fórmula	MANZUR ORTIZ, JUAN
Regidor MR Propietario, 6a fórmula	SANCHEZ MONDRAGON, MARTHA ISELA
Regidor MR Suplente, 6a fórmula	MONDRAGON MARTINEZ, TANIA IVETTE
Regidor MR Propietario, 7a fórmula	MEDINA GARCIA, JESUS GIOVANNI
Regidor MR Suplente, 7a fórmula	PEREZ LOPEZ, MIGUEL

Regidor RP Propietario, 1a fórmula	HURTADO MARIN, ANA BELINDA
Regidor RP Suplente, 1a fórmula	RIVERA RUIZ, EMMA YESENIA
Regidor RP Propietario, 2a fórmula	TELLEZ PAZ, HECTOR JOVANY
Regidor RP Suplente, 2a fórmula	ESPINO PEÑA, CESAR
Regidor RP Propietario, 3a fórmula	MARIN RUIZ, JUAN ERNESTO
Regidor RP Suplente, 3a fórmula	GARFIAS DOMINGUEZ, ELI
Regidor RP Propietario, 4a fórmula	CHIGUINDO SILVA, MA. EVA
Regidor RP Suplente, 4a fórmula	BECERRIL CAMACHO, CLEMENTINA
Regidor RP Propietario, 5a fórmula	GOMEZ RUIZ, MARCO ANTONIO
Regidor RP Suplente, 5a fórmula	MANZUR ORTIZ, JUAN

Coalición «Michoacán nos une»

Municipio:35. La Huacana

Cargo	Nombre
Presidente Municipal	MONTAÑO GONZALEZ, ROBERTO
Síndico Propietario	AMBRIZ AMBRIZ, NORMA
Síndico Suplente	ROMAN RAMIREZ, LAUDIMIRO
Regidor MR Propietario, 1a fórmula	MENDOZA MORENO, ARIMAELL
Regidor MR Suplente, 1a fórmula	GONZALEZ RODRIGUEZ, HECTOR
Regidor MR Propietario, 2a fórmula	MENDOZA MELCHOR, GUILLERMINA
Regidor MR Suplente, 2a fórmula	MURILLO SALGADO, EVELIA
Regidor MR Propietario, 3a fórmula	GARCIA LEAL, ELIZABETH MARLENY
Regidor MR Suplente, 3a fórmula	RODRIGUEZ CRUZ, MARIA GUADALUPE
Regidor MR Propietario, 4a fórmula	GOMEZ SORIANO, JOSE JESUS
Regidor MR Suplente, 4a fórmula	OROZCO BANDERAS, CESAR
~~~~~	
Regidor RP Propietario, 1a fórmula	MENDOZA MORENO, ARIMAELL
Regidor RP Suplente, 1a fórmula	GONZALEZ RODRIGUEZ, HECTOR
Regidor RP Propietario, 2a fórmula	MENDOZA MELCHOR, GUILLERMINA
Regidor RP Suplente, 2a fórmula	MURILLO SALGADO, EVELIA
Regidor RP Propietario, 3a fórmula	GARCIA LEAL, ELIZABETH MARLENY
Regidor RP Suplente, 3a fórmula	RODRIGUEZ CRUZ, MARIA GUADALUPE

## Coalición «Michoacán nos une»

Municipio:37. Huaniqueo

Cargo	Nombre
Presidente Municipal	BARAJAS BARAJAS, ADRIAN
Síndico Propietario	BUSTAMANTE MANJARREZ, RICARDO
Síndico Suplente	ZAVALA GARCIA, ARMANDO
Regidor MR Propietario, 1a fórmula	CALDERON CORONA, FEDERICO
Regidor MR Suplente, 1a fórmula	CALDERON CALDERON, J. NEMECIO
Regidor MR Propietario, 2a fórmula	CALDERON AMBRIZ, IRMA
Regidor MR Suplente, 2a fórmula	CARRANZA RODRIGUEZ, ANTONIA
Regidor MR Propietario, 3a fórmula	RODRIGUEZ MAGAÑA, YOLANDA
Regidor MR Suplente, 3a fórmula	GONZALEZ GUTIERREZ, MARIBEL
Regidor MR Propietario, 4a fórmula	PINEDA RUIZ, JOSE ANTONIO
Regidor MR Suplente, 4a fórmula	GUILLEN TOLEDO, NIVAC
~~~~~	
Regidor RP Propietario, 1a fórmula	CALDERON CORONA, FEDERICO
Regidor RP Suplente, 1a fórmula	CALDERON CALDERON, J. NEMECIO
Regidor RP Propietario, 2a fórmula	CALDERON AMBRIZ, IRMA
Regidor RP Suplente, 2a fórmula	CARRANZA RODRIGUEZ, ANTONIA
Regidor RP Propietario, 3a fórmula	RODRIGUEZ MAGAÑA, YOLANDA
Regidor RP Suplente, 3a fórmula	GONZALEZ GUTIERREZ, MARIBEL

Coalición «Michoacán nos une»

Municipio:38. Huetamo

Cargo	Nombre
Presidente Municipal	CORONADO JUAREZ, ROBERTO
Síndico Propietario	GARCIA AUREOLES, MARTINA
Síndico Suplente	ZARAGOZA NAVA, ZEFERINO
Regidor MR Propietario, 1a fórmula	ARIAS CASTRO, MARIA CONCEPCION
Regidor MR Suplente, 1a fórmula	MELENDEZ LUVIANO, ROSA MARIA
Regidor MR Propietario, 2a fórmula	IBARRA GOMEZ, LESLI
Regidor MR Suplente, 2a fórmula	RAMIREZ GARCIA, ELVIRA
Regidor MR Propietario, 3a fórmula	ALBARRAN GARCIA, RICARDO
Regidor MR Suplente, 3a fórmula	ALCARAZ ALMAZAN, EFRAIN
Regidor MR Propietario, 4a fórmula	SANCHEZ ROMERO, J. BETHEL
Regidor MR Suplente, 4a fórmula	MANRIQUE OROZCO, RAMON
Regidor MR Propietario, 5a fórmula	JIMENEZ VALERIO, BETZABE
Regidor MR Suplente, 5a fórmula	CARREÑO ROMERO, LILIANA YARET
Regidor MR Propietario, 6a fórmula	PEÑALOZA ALCARAZ, DANIEL
Regidor MR Suplente, 6a fórmula	ALCARAZ AVILES, JESUS

Regidor RP Propietario, 1a fórmula	ARIAS CASTRO, MARIA CONCEPCION
Regidor RP Suplente, 1a fórmula	MELENDEZ LUVIANO, ROSA MARIA
Regidor RP Propietario, 2a fórmula	IBARRA GOMEZ, LESLI
Regidor RP Suplente, 2a fórmula	RAMIREZ GARCIA, ELVIRA
Regidor RP Propietario, 3a fórmula	ALBARRAN GARCIA, RICARDO
Regidor RP Suplente, 3a fórmula	ALCARAZ ALMAZAN, EFRAIN
Regidor RP Propietario, 4a fórmula	SANCHEZ ROMERO, J. BETHEL
Regidor RP Suplente, 4a fórmula	MANRIQUE OROZCO, RAMON

Coalición «Michoacán nos une»

Municipio:39. Huiramba

Cargo	Nombre
Presidente Municipal	GUIJON DOMINGUEZ, JORGE
Síndico Propietario	SOLORZANO ESCAMILLA, MARCELINO
Síndico Suplente	BARRERA GARCIA, J. MELECIO
Regidor MR Propietario, 1a fórmula	CONTRERAS SUAREZ, ANTONIO DE JESUS
Regidor MR Suplente, 1a fórmula	NAMBO PIÑON, PASCUAL
Regidor MR Propietario, 2a fórmula	DOMINGUEZ DOMINGUEZ, MARGARITA
Regidor MR Suplente, 2a fórmula	AGUIRRE SAGRERO, MARIA ROSARIO
Regidor MR Propietario, 3a fórmula	PADILLA LLANOS, MARIA ISABEL
Regidor MR Suplente, 3a fórmula	LOPEZ RODRIGUEZ, MA. DE LOS ANGELES
Regidor MR Propietario, 4a fórmula	GARCIA SANCHEZ, RAFAEL
Regidor MR Suplente, 4a fórmula	AGUILAR AYALA, REYNALDO

Regidor RP Propietario, 1a fórmula	CONTRERAS SUAREZ, ANTONIO DE JESUS
Regidor RP Suplente, 1a fórmula	NAMBO PIÑON, PASCUAL
Regidor RP Propietario, 2a fórmula	DOMINGUEZ DOMINGUEZ, MARGARITA
Regidor RP Suplente, 2a fórmula	AGUIRRE SAGRERO, MARIA ROSARIO
Regidor RP Propietario, 3a fórmula	PADILLA LLANOS, MARIA ISABEL
Regidor RP Suplente, 3a fórmula	LOPEZ RODRIGUEZ, MA. DE LOS ANGELES

Coalición «Michoacán nos une»

Municipio:40. Indaparapeo

Cargo	Nombre
Presidente Municipal	ARREOLA ACOSTA, J JESUS
Síndico Propietario	VEGA AYALA, RICARDO
Síndico Suplente	MALDONADO JAIMES, MARTIN
Regidor MR Propietario, 1a fórmula	VILLANUEVA MEDINA, SEBASTIAN
Regidor MR Suplente, 1a fórmula	CORONA AGUILAR, JUAN RICARDO
Regidor MR Propietario, 2a fórmula	ROSEL GARCIA, BERTHA ALEJANDRA
Regidor MR Suplente, 2a fórmula	MARTINEZ SOSA, MARIA GUADALUPE
Regidor MR Propietario, 3a fórmula	MORA VALDIVIAS, MARIA DEL ROSARIO
Regidor MR Suplente, 3a fórmula	AGUILAR QUINTANA, MARIA DE LOURDES
Regidor MR Propietario, 4a fórmula	PEREZ CAMACHO, FLORENCIO
Regidor MR Suplente, 4a fórmula	VICTORIA CORIA, HUMBERTO
~~~~~	
Regidor RP Propietario, 1a fórmula	VILLANUEVA MEDINA, SEBASTIAN
Regidor RP Suplente, 1a fórmula	CORONA AGUILAR, JUAN RICARDO
Regidor RP Propietario, 2a fórmula	ROSEL GARCIA, BERTHA ALEJANDRA
Regidor RP Suplente, 2a fórmula	MARTINEZ SOSA, MARIA GUADALUPE
Regidor RP Propietario, 3a fórmula	MORA VALDIVIAS, MARIA DEL ROSARIO
Regidor RP Suplente, 3a fórmula	AGUILAR QUINTANA, MARIA DE LOURDES

## Coalición «Michoacán nos une»

Municipio:41. Irimbo

Cargo	Nombre
Presidente Municipal	LOPEZ SAENZ, JOSE IGNACIO
Síndico Propietario	ALANIS HERREJON, JOSE LUIS
Síndico Suplente	SILVA SOTO, JOSE ANTONIO
Regidor MR Propietario, 1a fórmula	SOTO LUNA, J. SACRAMENTO
Regidor MR Suplente, 1a fórmula	CORIA GUTIERREZ, EDUARDO
Regidor MR Propietario, 2a fórmula	GARCIA HERNANDEZ, MARIA NORBELLA
Regidor MR Suplente, 2a fórmula	CORREA MORALES, MARIA DEL CARMEN
Regidor MR Propietario, 3a fórmula	RUIZ LOPEZ, ADALBERTO
Regidor MR Suplente, 3a fórmula	RUIZ SANCHEZ, CAMILO
Regidor MR Propietario, 4a fórmula	VILLEGAS LOPEZ, MIREYA
Regidor MR Suplente, 4a fórmula	SANCHEZ SANCHEZ, EMMA
~~~~~	
Regidor RP Propietario, 1a fórmula	SOTO LUNA, J. SACRAMENTO
Regidor RP Suplente, 1a fórmula	CORIA GUTIERREZ, EDUARDO
Regidor RP Propietario, 2a fórmula	GARCIA HERNANDEZ, MARIA NORBELLA
Regidor RP Suplente, 2a fórmula	CORREA MORALES, MARIA DEL CARMEN
Regidor RP Propietario, 3a fórmula	RUIZ LOPEZ, ADALBERTO
Regidor RP Suplente, 3a fórmula	RUIZ SANCHEZ, CAMILO

Coalición «Michoacán nos une»

Municipio:42. Ixtlán

Cargo	Nombre
Presidente Municipal	GIL RAMIREZ, MOISES
Síndico Propietario	BARRAGAN RODRIGUEZ, JUAN PABLO
Síndico Suplente	AGUILAR ZARAGOZA, J. JESUS
Regidor MR Propietario, 1a fórmula	AGUILAR MATA, IRMA
Regidor MR Suplente, 1a fórmula	HERNANDEZ ROBLEDO, MONICA
Regidor MR Propietario, 2a fórmula	VALENZUELA BUSTAMANTE, SERGIO
Regidor MR Suplente, 2a fórmula	LEON PEREZ, ANTONIO
Regidor MR Propietario, 3a fórmula	SOLORIO PEREZ, SALVADOR
Regidor MR Suplente, 3a fórmula	ALVARADO HERNANDEZ, JOSE
Regidor MR Propietario, 4a fórmula	MARQUEZ CEJA, MA. ELENA
Regidor MR Suplente, 4a fórmula	CASILLAS MENDOZA, MARILU
~~~~~	
Regidor RP Propietario, 1a fórmula	AGUILAR MATA, IRMA
Regidor RP Suplente, 1a fórmula	HERNANDEZ ROBLEDO, MONICA
Regidor RP Propietario, 2a fórmula	VALENZUELA BUSTAMANTE, SERGIO
Regidor RP Suplente, 2a fórmula	LEON PEREZ, ANTONIO
Regidor RP Propietario, 3a fórmula	SOLORIO PEREZ, SALVADOR
Regidor RP Suplente, 3a fórmula	ALVARADO HERNANDEZ, JOSE

**Coalición «Michoacán nos une»****Municipio:50. Lázaro Cárdenas**

<b>Cargo</b>	<b>Nombre</b>
Presidente Municipal	OSEGUERA SOLORIO, ARQUIMIDES
Síndico Propietario	CAZARES HERNANDEZ, JESUS
Síndico Suplente	GARCÍA NAVARRETE, FRANCISCO JAVIER
Regidor MR Propietario, 1a fórmula	MARTINEZ LOPEZ], FELIPE
Regidor MR Suplente, 1a fórmula	SANCHEZ CHAVEZ, ADULFO
Regidor MR Propietario, 2a fórmula	CASTAÑEDA CARRILLO, NEREIDA
Regidor MR Suplente, 2a fórmula	ROMERO GONZALEZ, ROSA ESTHELA
Regidor MR Propietario, 3a fórmula	CARMONA OCEGUERA, LAURA
Regidor MR Suplente, 3a fórmula	PEÑA FLORES, ZAIDA
Regidor MR Propietario, 4a fórmula	CASTAÑEDA TORRES, FILIBERTO
Regidor MR Suplente, 4a fórmula	MERINO CORTEZ, ADELFO
Regidor MR Propietario, 5a fórmula	TOLEDO SERRANO, EDILBERTO
Regidor MR Suplente, 5a fórmula	ANDRADE OSORES, JUAN ALBERTO
Regidor MR Propietario, 6a fórmula	RAMIREZ LOMBERA, SONIA
Regidor MR Suplente, 6a fórmula	MUÑOZ ECHEVERRIA, GABRIELA
Regidor MR Propietario, 7a fórmula	RIOS LOPEZ, MARIA
Regidor MR Suplente, 7a fórmula	GARCIA BUCIO, BERTINA
-----	
Regidor RP Propietario, 1a fórmula	MARTINEZ LOPEZ], FELIPE
Regidor RP Suplente, 1a fórmula	SANCHEZ CHAVEZ, ADULFO
Regidor RP Propietario, 2a fórmula	CASTAÑEDA CARRILLO, NEREIDA
Regidor RP Suplente, 2a fórmula	ROMERO GONZALEZ, ROSA ESTHELA
Regidor RP Propietario, 3a fórmula	CARMONA OCEGUERA, LAURA
Regidor RP Suplente, 3a fórmula	PEÑA FLORES, ZAIDA
Regidor RP Propietario, 4a fórmula	CASTAÑEDA TORRES, FILIBERTO
Regidor RP Suplente, 4a fórmula	MERINO CORTEZ, ADELFO
Regidor RP Propietario, 5a fórmula	TOLEDO SERRANO, EDILBERTO
Regidor RP Suplente, 5a fórmula	ANDRADE OSORES, JUAN ALBERTO

## Coalición «Michoacán nos une»

Municipio:58. Nocupétaro

Cargo	Nombre
Presidente Municipal	HERNANDEZ GONZALEZ, J.APOLINAR
Síndico Propietario	PITA GUTIERREZ, CORNELIO
Síndico Suplente	GORDIANO DOMINGUEZ, VICTOR MANUEL
Regidor MR Propietario, 1a fórmula	GOMEZ CERVANTES, ARGIMIRO
Regidor MR Suplente, 1a fórmula	MARTINEZ BARRIGA, JULIAN
Regidor MR Propietario, 2a fórmula	RAMIREZ AMBRIZ, MARIA
Regidor MR Suplente, 2a fórmula	LIERA GALLEGOS, OLIVIA
Regidor MR Propietario, 3a fórmula	GALLEGOS VILLA, ZACARIAS
Regidor MR Suplente, 3a fórmula	TORRES GUTIERREZ, NESTOR
Regidor MR Propietario, 4a fórmula	MANRRIQUEZ NAVA, LEOBARDO
Regidor MR Suplente, 4a fórmula	ARROYO DIAZ, LUIS MIGUEL
~~~~~	
Regidor RP Propietario, 1a fórmula	GOMEZ CERVANTES, ARGIMIRO
Regidor RP Suplente, 1a fórmula	MARTINEZ BARRIGA, JULIAN
Regidor RP Propietario, 2a fórmula	RAMIREZ AMBRIZ, MARIA
Regidor RP Suplente, 2a fórmula	LIERA GALLEGOS, OLIVIA
Regidor RP Propietario, 3a fórmula	GALLEGOS VILLA, ZACARIAS
Regidor RP Suplente, 3a fórmula	TORRES GUTIERREZ, NESTOR

Coalición «Michoacán nos une»

Municipio:59. Nuevo Parangaricutiro

Cargo	Nombre
Presidente Municipal	CAMPOVERDE CUARA, ADELAIDO
Síndico Propietario	MINCITAR SANDOVAL, JUAN
Síndico Suplente	BUCIO TRUJILLO, LUIS MIGUEL
Regidor MR Propietario, 1a fórmula	GARFIA BEDOLLA, MARIA LUCERO
Regidor MR Suplente, 1a fórmula	ORTIZ MURILLO, ROSA MARIA ANA
Regidor MR Propietario, 2a fórmula	ECHEVERRIA HEREDIA, ROBERTO
Regidor MR Suplente, 2a fórmula	SANDOVAL ISIDRO, EHECATL MIGUEL
Regidor MR Propietario, 3a fórmula	DELGADO CAMPOVERDE, JOSE TRINIDAD
Regidor MR Suplente, 3a fórmula	ESPINOZA ROQUE, MARINO
Regidor MR Propietario, 4a fórmula	ANGUIANO CERDA, SILVIA
Regidor MR Suplente, 4a fórmula	GUTIERREZ AGUILAR, KARLA BERENICE
~~~~~	
Regidor RP Propietario, 1a fórmula	GARFIA BEDOLLA, MARIA LUCERO
Regidor RP Suplente, 1a fórmula	ORTIZ MURILLO, ROSA MARIA ANA
Regidor RP Propietario, 2a fórmula	ECHEVERRIA HEREDIA, ROBERTO
Regidor RP Suplente, 2a fórmula	SANDOVAL ISIDRO, EHECATL MIGUEL
Regidor RP Propietario, 3a fórmula	DELGADO CAMPOVERDE, JOSE TRINIDAD
Regidor RP Suplente, 3a fórmula	ESPINOZA ROQUE, MARINO

## Coalición «Michoacán nos une»

Municipio:60. Nuevo Urecho

Cargo	Nombre
Presidente Municipal	TORRES RAMIREZ, MODESTO
Síndico Propietario	CONTRERAS FERNANDEZ, ENRIQUE
Síndico Suplente	FARIAS LOPEZ, CARLOS ALBERTO
Regidor MR Propietario, 1a fórmula	LEON GALLEGOS, DOMINGO
Regidor MR Suplente, 1a fórmula	ALEJANDRE SILVA, DANIEL
Regidor MR Propietario, 2a fórmula	VILLA COVARRUBIAS, MARIA LUCHA
Regidor MR Suplente, 2a fórmula	GOMEZ AVILA, ZENaida
Regidor MR Propietario, 3a fórmula	AGUILAR RAMIREZ, ANA DELIA
Regidor MR Suplente, 3a fórmula	MORALES GARCIA, M. LORETO
Regidor MR Propietario, 4a fórmula	RUIZ JUAREZ, RAFAEL
Regidor MR Suplente, 4a fórmula	GARCIA CORNEJO, GREGORIO
~~~~~	
Regidor RP Propietario, 1a fórmula	LEON GALLEGOS, DOMINGO
Regidor RP Suplente, 1a fórmula	ALEJANDRE SILVA, DANIEL
Regidor RP Propietario, 2a fórmula	VILLA COVARRUBIAS, MARIA LUCHA
Regidor RP Suplente, 2a fórmula	GOMEZ AVILA, ZENaida
Regidor RP Propietario, 3a fórmula	AGUILAR RAMIREZ, ANA DELIA
Regidor RP Suplente, 3a fórmula	MORALES GARCIA, M. LORETO

Coalición «Michoacán nos une»

Municipio:61. Numarán

Cargo	Nombre
Presidente Municipal	MADRIGAL FIGUEROA, JOSE LUIS
Síndico Propietario	BERBER DOMINGUEZ, JORGE LUIS
Síndico Suplente	HERRERA HERRERA, MATILDE
Regidor MR Propietario, 1a fórmula	ASCENCIO QUINTANA, HECTOR HUGO
Regidor MR Suplente, 1a fórmula	GARCIA CASTRO, ELIZARDO
Regidor MR Propietario, 2a fórmula	MAGAÑA AYALA, PIEDAD MARISELA
Regidor MR Suplente, 2a fórmula	CASTRO TULE, LAURA
Regidor MR Propietario, 3a fórmula	HERNANDEZ GUILLEN, VICTOR
Regidor MR Suplente, 3a fórmula	MAYA REYES, CESAR ARMANDO
Regidor MR Propietario, 4a fórmula	ZENTENO ROMERO, REYNA GUADALUPE
Regidor MR Suplente, 4a fórmula	SALDAÑA DIAZ, MARIA GUADALUPE
~~~~~	
Regidor RP Propietario, 1a fórmula	ASCENCIO QUINTANA, HECTOR HUGO
Regidor RP Suplente, 1a fórmula	GARCIA CASTRO, ELIZARDO
Regidor RP Propietario, 2a fórmula	MAGAÑA AYALA, PIEDAD MARISELA
Regidor RP Suplente, 2a fórmula	CASTRO TULE, LAURA
Regidor RP Propietario, 3a fórmula	HERNANDEZ GUILLEN, VICTOR
Regidor RP Suplente, 3a fórmula	MAYA REYES, CESAR ARMANDO

## Coalición «Michoacán nos une»

Municipio:63. Pajacuarán

Cargo	Nombre
Presidente Municipal	MADRIGAL GARIBAY, GABRIEL
Síndico Propietario	SANTOS CERVERA, AURELIO
Síndico Suplente	MENDOZA MENDOZA, ESTELA
Regidor MR Propietario, 1a fórmula	MADRIGAL MEZA, JOSE LUIS
Regidor MR Suplente, 1a fórmula	REYES PEREZ, JOSE LUIS
Regidor MR Propietario, 2a fórmula	DEL RIO GONZALEZ, SILVIA
Regidor MR Suplente, 2a fórmula	GONZALEZ ALEJO, MA. GUADALUPE
Regidor MR Propietario, 3a fórmula	GUTIERREZ GUILLEN, JESUS
Regidor MR Suplente, 3a fórmula	CASTILLO AYALA, ARMANDO
Regidor MR Propietario, 4a fórmula	HERNANDEZ ELIAS, BEATRIZ
Regidor MR Suplente, 4a fórmula	ZARAGOZA GALLEGOS, ANA LUCIA
~~~~~	
Regidor RP Propietario, 1a fórmula	MADRIGAL MEZA, JOSE LUIS
Regidor RP Suplente, 1a fórmula	REYES PEREZ, JOSE LUIS
Regidor RP Propietario, 2a fórmula	DEL RIO GONZALEZ, SILVIA
Regidor RP Suplente, 2a fórmula	GONZALEZ ALEJO, MA. GUADALUPE
Regidor RP Propietario, 3a fórmula	GUTIERREZ GUILLEN, JESUS
Regidor RP Suplente, 3a fórmula	CASTILLO AYALA, ARMANDO

Coalición «Michoacán nos une»**Municipio:64. Panindícuaro**

Cargo	Nombre
Presidente Municipal	LOPEZ MELENDEZ, MANUEL
Síndico Propietario	CALDERON AVILA, FERNANDO
Síndico Suplente	LOPEZ TORRES, LIBRADO
Regidor MR Propietario, 1a fórmula	BARBOZA GUTIERREZ, ANA LUISA
Regidor MR Suplente, 1a fórmula	LEMUS SOLORIO, MONICA ISELA
Regidor MR Propietario, 2a fórmula	TAPIA JUAREZ, JOSE MANUEL
Regidor MR Suplente, 2a fórmula	AVILA HERNANDEZ, CRISPIN
Regidor MR Propietario, 3a fórmula	RUIZ ESPINOZA, FRANCISCO JAVIER
Regidor MR Suplente, 3a fórmula	PEREZ RAMIREZ, VICTOR
Regidor MR Propietario, 4a fórmula	SIXTOS MATA, ROSA
Regidor MR Suplente, 4a fórmula	CASTRO ROMERO, ARCELIA
~~~~~	
Regidor RP Propietario, 1a fórmula	BARBOZA GUTIERREZ, ANA LUISA
Regidor RP Suplente, 1a fórmula	LEMUS SOLORIO, MONICA ISELA
Regidor RP Propietario, 2a fórmula	TAPIA JUAREZ, JOSE MANUEL
Regidor RP Suplente, 2a fórmula	AVILA HERNANDEZ, CRISPIN
Regidor RP Propietario, 3a fórmula	RUIZ ESPINOZA, FRANCISCO JAVIER
Regidor RP Suplente, 3a fórmula	PEREZ RAMIREZ, VICTOR

## Coalición «Michoacán nos une»

Municipio:65. Parácuaro

Cargo	Nombre
Presidente Municipal	ZAMORA ZAMORA, NOE
Síndico Propietario	DEL RIO GARCIA, MA. LOURDES VERONICA
Síndico Suplente	MAGAÑA LOPEZ, EVELIA
Regidor MR Propietario, 1a fórmula	BAUTISTA MAGAÑA, JOEL
Regidor MR Suplente, 1a fórmula	LOYA BRITO, FERNANDO
Regidor MR Propietario, 2a fórmula	SOLIS CARDENAS, MAYTE YANET
Regidor MR Suplente, 2a fórmula	MURGUIA GUILLEN, MARIA DEL CARMEN
Regidor MR Propietario, 3a fórmula	HERNÁNDEZ RODRIGUEZ, IGNACIO
Regidor MR Suplente, 3a fórmula	CASTILLO REYES, MARGARITA
Regidor MR Propietario, 4a fórmula	ARELLANO TORRES, ROCIO
Regidor MR Suplente, 4a fórmula	ARELLANO TORRES, MARIA MONSERRAT
~~~~~	
Regidor RP Propietario, 1a fórmula	BAUTISTA MAGAÑA, JOEL
Regidor RP Suplente, 1a fórmula	LOYA BRITO, FERNANDO
Regidor RP Propietario, 2a fórmula	SOLIS CARDENAS, MAYTE YANET
Regidor RP Suplente, 2a fórmula	MURGUIA GUILLEN, MARIA DEL CARMEN
Regidor RP Propietario, 3a fórmula	HERNÁNDEZ RODRIGUEZ, IGNACIO
Regidor RP Suplente, 3a fórmula	CASTILLO REYES, MARGARITA

Coalición «Michoacán nos une»

Municipio:67. Pátzcuaro

Cargo	Nombre
Presidente Municipal	MENDOZA ROJAS, ANTONIO DE JESUS
Síndico Propietario	SANTILLAN ROJAS, GEORGINA
Síndico Suplente	MILIAN QUINTANA, ENRIQUE
Regidor MR Propietario, 1a fórmula	LUQUIN CORRAL, CRESCENCIANO
Regidor MR Suplente, 1a fórmula	AVILA , MANUEL
Regidor MR Propietario, 2a fórmula	AGUILAR DIAZ, MAGDA YACELI
Regidor MR Suplente, 2a fórmula	ARGÜELLO VALDEZ, GRECIA
Regidor MR Propietario, 3a fórmula	CAMPOS CAMPOS, TAURINO
Regidor MR Suplente, 3a fórmula	HERNANDEZ ALCANTAR, HUGO
Regidor MR Propietario, 4a fórmula	FRAILE BAROCIO, ALMA DELIA
Regidor MR Suplente, 4a fórmula	CASAS MATA, ISSY VIRIDIANA
Regidor MR Propietario, 5a fórmula	DIAZ MARTINEZ, HILARIO
Regidor MR Suplente, 5a fórmula	MARTINEZ , GILBERTO
Regidor MR Propietario, 6a fórmula	HERRERA VILLASEÑOR, EDDER
Regidor MR Suplente, 6a fórmula	MONDRAGON SAAVEDRA, RAFAEL

Regidor RP Propietario, 1a fórmula	LUQUIN CORRAL, CRESCENCIANO
Regidor RP Suplente, 1a fórmula	AVILA , MANUEL
Regidor RP Propietario, 2a fórmula	AGUILAR DIAZ, MAGDA YACELI
Regidor RP Suplente, 2a fórmula	ARGÜELLO VALDEZ, GRECIA
Regidor RP Propietario, 3a fórmula	CAMPOS CAMPOS, TAURINO
Regidor RP Suplente, 3a fórmula	HERNANDEZ ALCANTAR, HUGO
Regidor RP Propietario, 4a fórmula	FRAILE BAROCIO, ALMA DELIA
Regidor RP Suplente, 4a fórmula	CASAS MATA, ISSY VIRIDIANA

Coalición «Michoacán nos une»

Municipio:68. Penjamillo

Cargo	Nombre
Presidente Municipal	SERVIN VARGAS, RENATO
Síndico Propietario	ZARAGOZA RODRIGUEZ, BALTAZAR
Síndico Suplente	VALENCIA GALLEGOS, ROBERTO
Regidor MR Propietario, 1a fórmula	ARELLANO MORALES, JOSE RUBEN
Regidor MR Suplente, 1a fórmula	CORTEZ RUIZ, FRANCISCO
Regidor MR Propietario, 2a fórmula	ROA MEJIA, MARIA DE LOS ANGELES
Regidor MR Suplente, 2a fórmula	MOJICA ZAMUDIO, ANGELES
Regidor MR Propietario, 3a fórmula	MAGAÑA REYES, RUBEN
Regidor MR Suplente, 3a fórmula	MALDONADO ORTEGA, LEANDRO
Regidor MR Propietario, 4a fórmula	BAEZ CASTILLO, MARTHA ALICIA
Regidor MR Suplente, 4a fórmula	DUARTE VILLALOBOS, SUSANA
~~~~~	
Regidor RP Propietario, 1a fórmula	ARELLANO MORALES, JOSE RUBEN
Regidor RP Suplente, 1a fórmula	CORTEZ RUIZ, FRANCISCO
Regidor RP Propietario, 2a fórmula	ROA MEJIA, MARIA DE LOS ANGELES
Regidor RP Suplente, 2a fórmula	MOJICA ZAMUDIO, ANGELES
Regidor RP Propietario, 3a fórmula	MAGAÑA REYES, RUBEN
Regidor RP Suplente, 3a fórmula	MALDONADO ORTEGA, LEANDRO

## Coalición «Michoacán nos une»

Municipio:69. Peribán

Cargo	Nombre
Presidente Municipal	MEDINA ESPINOSA, HECTOR MANUEL
Síndico Propietario	BETANCOURT VALENTIN, JOSE
Síndico Suplente	VALDOVINOS REYES, JORGE
Regidor MR Propietario, 1a fórmula	GONZALEZ VILLAFAN, J. JESUS
Regidor MR Suplente, 1a fórmula	MENDEZ RAMOS, ALBERTO
Regidor MR Propietario, 2a fórmula	NARANJO ESTRADA, JOSE DE JESUS
Regidor MR Suplente, 2a fórmula	GUERRERO NARANJO, GUILLERMO ALEJANDRO
Regidor MR Propietario, 3a fórmula	MORENO BLANCO, MONICA
Regidor MR Suplente, 3a fórmula	UREÑA MORELOS, ADRIANA
Regidor MR Propietario, 4a fórmula	VALENTIN VELAZQUEZ, J. ADAN
Regidor MR Suplente, 4a fórmula	ESCALERA VILLANUEVA, J. JESUS
~~~~~	
Regidor RP Propietario, 1a fórmula	GONZALEZ VILLAFAN, J. JESUS
Regidor RP Suplente, 1a fórmula	MENDEZ RAMOS, ALBERTO
Regidor RP Propietario, 2a fórmula	NARANJO ESTRADA, JOSE DE JESUS
Regidor RP Suplente, 2a fórmula	GUERRERO NARANJO, GUILLERMO ALEJANDRO
Regidor RP Propietario, 3a fórmula	MORENO BLANCO, MONICA
Regidor RP Suplente, 3a fórmula	UREÑA MORELOS, ADRIANA

Coalición «Michoacán nos une»

Municipio:73. Queréndaro

Cargo	Nombre
Presidente Municipal	VARELA GARCIA, PEDRO
Síndico Propietario	CHAVEZ ESTRADA, LAZARO
Síndico Suplente	MARTINEZ BUCIO, JOSE ANDOCLES
Regidor MR Propietario, 1a fórmula	GONZALEZ MERCADO, ABIGAIL
Regidor MR Suplente, 1a fórmula	CORREA GONZALEZ, MARIA
Regidor MR Propietario, 2a fórmula	POMPA MUÑOZ, RAUL
Regidor MR Suplente, 2a fórmula	ARGUELLO PEREZ, JUAN PABLO
Regidor MR Propietario, 3a fórmula	PROA SALINAS, TOMAS
Regidor MR Suplente, 3a fórmula	BARRERA MEDINA, JOSE MA.
Regidor MR Propietario, 4a fórmula	BEJARANO PEDRAZA, BACILISA
Regidor MR Suplente, 4a fórmula	FLORES RODRIGUEZ, ANAID
~~~~~	
Regidor RP Propietario, 1a fórmula	GONZALEZ MERCADO, ABIGAIL
Regidor RP Suplente, 1a fórmula	CORREA GONZALEZ, MARIA
Regidor RP Propietario, 2a fórmula	POMPA MUÑOZ, RAUL
Regidor RP Suplente, 2a fórmula	ARGUELLO PEREZ, JUAN PABLO
Regidor RP Propietario, 3a fórmula	PROA SALINAS, TOMAS
Regidor RP Suplente, 3a fórmula	BARRERA MEDINA, JOSE MA.

## Coalición «Michoacán nos une»

### Municipio:75. Régules

Cargo	Nombre
Presidente Municipal	MANZO MARTINEZ, ANA LILIA
Síndico Propietario	VAZQUEZ ROSAS, ENRIQUE
Síndico Suplente	JUAREZ RODRIGUEZ, J. MANUEL ARTURO
Regidor MR Propietario, 1a fórmula	MORA CERDA, GLORIA
Regidor MR Suplente, 1a fórmula	FLORES CHAVARRIA, MARGARITA
Regidor MR Propietario, 2a fórmula	GARCIA GONZALEZ, JOSE
Regidor MR Suplente, 2a fórmula	ORTEGA GARCIA, J. GUADALUPE
Regidor MR Propietario, 3a fórmula	MENDOZA ORDAZ, MARIA GABRIELA
Regidor MR Suplente, 3a fórmula	RIVAS SANCHEZ, LILIA MARGARITA
Regidor MR Propietario, 4a fórmula	AYALA VARGAS, ARACELI
Regidor MR Suplente, 4a fórmula	SUAREZ ARROYO, MARGARITA
~~~~~	
Regidor RP Propietario, 1a fórmula	MORA CERDA, GLORIA
Regidor RP Suplente, 1a fórmula	FLORES CHAVARRIA, MARGARITA
Regidor RP Propietario, 2a fórmula	GARCIA GONZALEZ, JOSE
Regidor RP Suplente, 2a fórmula	ORTEGA GARCIA, J. GUADALUPE
Regidor RP Propietario, 3a fórmula	MENDOZA ORDAZ, MARIA GABRIELA
Regidor RP Suplente, 3a fórmula	RIVAS SANCHEZ, LILIA MARGARITA

Coalición «Michoacán nos une»

Municipio:77. Sahuayo

Cargo	Nombre
Presidente Municipal	CERVANTES LAUREAN, J. JESUS
Síndico Propietario	AVILA ORNELAS, JOSE
Síndico Suplente	NAVA CASTRO, JOSE RAUL
Regidor MR Propietario, 1a fórmula	GONZALEZ AYALA, J. JESUS
Regidor MR Suplente, 1a fórmula	CHAVEZ GALVEZ, JOSE MA.
Regidor MR Propietario, 2a fórmula	MANZO ZAMBRANO, ROSALIA
Regidor MR Suplente, 2a fórmula	TORO GUEVARA, MARIA ISABEL
Regidor MR Propietario, 3a fórmula	AYALA GARCIA, JAVIER
Regidor MR Suplente, 3a fórmula	AYALA GALVEZ, LUIS RAMON
Regidor MR Propietario, 4a fórmula	SEGURA MARTINEZ, MA. GUADALUPE
Regidor MR Suplente, 4a fórmula	CARRIEDO VALADEZ, ANA ROSA
Regidor MR Propietario, 5a fórmula	GARZA CHAVEZ, JUAN MANUEL
Regidor MR Suplente, 5a fórmula	HARO HERNANDEZ, DIEGO ARMANDO
Regidor MR Propietario, 6a fórmula	FLORES HERNANDEZ, MARTHA
Regidor MR Suplente, 6a fórmula	RAMIREZ HIGAREDA, CLAUDIA LIZETH

Regidor RP Propietario, 1a fórmula	GONZALEZ AYALA, J. JESUS
Regidor RP Suplente, 1a fórmula	CHAVEZ GALVEZ, JOSE MA.
Regidor RP Propietario, 2a fórmula	MANZO ZAMBRANO, ROSALIA
Regidor RP Suplente, 2a fórmula	TORO GUEVARA, MARIA ISABEL
Regidor RP Propietario, 3a fórmula	AYALA GARCIA, JAVIER
Regidor RP Suplente, 3a fórmula	AYALA GALVEZ, LUIS RAMON
Regidor RP Propietario, 4a fórmula	SEGURA MARTINEZ, MA. GUADALUPE
Regidor RP Suplente, 4a fórmula	CARRIEDO VALADEZ, ANA ROSA

Coalición «Michoacán nos une»**Municipio:78. San Lucas**

Cargo	Nombre
Presidente Municipal	RENTERIA GALARZA, MIGUEL
Síndico Propietario	MALDONADO AGUIRRE, RAFAEL
Síndico Suplente	CRUZ GUTIERREZ, ANTONIO
Regidor MR Propietario, 1a fórmula	AGUIRRE QUIROZ, BERTHA
Regidor MR Suplente, 1a fórmula	MONDRAGON GARCIA, VIANEY
Regidor MR Propietario, 2a fórmula	CRUZ MANCILLA, J. INES
Regidor MR Suplente, 2a fórmula	LOPEZ SOSA, MANUEL
Regidor MR Propietario, 3a fórmula	CHAVEZ ARZATE, LEONEL
Regidor MR Suplente, 3a fórmula	CRUZ JARAMILLO, ZULMA JULIANA
Regidor MR Propietario, 4a fórmula	GONZALEZ GONZALEZ, MARIO
Regidor MR Suplente, 4a fórmula	SANTIBAÑEZ ESCAMILLA, JUAN
~~~~~	
Regidor RP Propietario, 1a fórmula	AGUIRRE QUIROZ, BERTHA
Regidor RP Suplente, 1a fórmula	MONDRAGON GARCIA, VIANEY
Regidor RP Propietario, 2a fórmula	CRUZ MANCILLA, J. INES
Regidor RP Suplente, 2a fórmula	LOPEZ SOSA, MANUEL
Regidor RP Propietario, 3a fórmula	CHAVEZ ARZATE, LEONEL
Regidor RP Suplente, 3a fórmula	CRUZ JARAMILLO, ZULMA JULIANA

## Coalición «Michoacán nos une»

Municipio:82. Susupuato

Cargo	Nombre
Presidente Municipal	SANCHEZ SEGUNDO, ADRIAN
Síndico Propietario	REYES HERNANDEZ, RAMON
Síndico Suplente	LOPEZ REYES, ALEJANDRINO
Regidor MR Propietario, 1a fórmula	CRISOSTOMO FELICIANO, OCTAVIO
Regidor MR Suplente, 1a fórmula	CRISANTO CRISOSTOMO, RICARDO
Regidor MR Propietario, 2a fórmula	DE PAZ REYES, M. SANTOS
Regidor MR Suplente, 2a fórmula	DIAZ SANTANA, EUSTOLIA
Regidor MR Propietario, 3a fórmula	BENITEZ MIRALRIO, MIGUEL
Regidor MR Suplente, 3a fórmula	REBOLLAR POMPA, RAUL
Regidor MR Propietario, 4a fórmula	OTERO GOMEZ, LETICIA
Regidor MR Suplente, 4a fórmula	JAIMEZ DIAZ, ARISBEIDA
~~~~~	
Regidor RP Propietario, 1a fórmula	CRISOSTOMO FELICIANO, OCTAVIO
Regidor RP Suplente, 1a fórmula	CRISANTO CRISOSTOMO, RICARDO
Regidor RP Propietario, 2a fórmula	DE PAZ REYES, M. SANTOS
Regidor RP Suplente, 2a fórmula	DIAZ SANTANA, EUSTOLIA
Regidor RP Propietario, 3a fórmula	BENITEZ MIRALRIO, MIGUEL
Regidor RP Suplente, 3a fórmula	REBOLLAR POMPA, RAUL

Coalición «Michoacán nos une»

Municipio:83. Tacámbaro

Cargo	Nombre
Presidente Municipal	CONTRERAS CEDEÑO, GERARDO
Síndico Propietario	SANCHEZ SOTELO, CIRA
Síndico Suplente	OLVERA GAONA, RENE
Regidor MR Propietario, 1a fórmula	CHAVEZ CAMACHO, VICENTE
Regidor MR Suplente, 1a fórmula	GARCIA GAONA, GRISELDA
Regidor MR Propietario, 2a fórmula	SPINDOLA MORALES, TZITZIJANE YULIANA
Regidor MR Suplente, 2a fórmula	TELLEZ ALCARAZ, ELOISA
Regidor MR Propietario, 3a fórmula	PINEDA CAZAREZ, RAFAEL
Regidor MR Suplente, 3a fórmula	RODRIGUEZ ORTEGA, CIPRIANO
Regidor MR Propietario, 4a fórmula	LOPEZ SERENO, EMILIO
Regidor MR Suplente, 4a fórmula	SANTILLAN ROJAS, GRACIELA
Regidor MR Propietario, 5a fórmula	TORRES SOLIS, JEHOVA
Regidor MR Suplente, 5a fórmula	ARREOLA PONCE, SARA
Regidor MR Propietario, 6a fórmula	FABELA GAONA, LILIANA
Regidor MR Suplente, 6a fórmula	MALDONADO SALDIVAR, JOSE

Regidor RP Propietario, 1a fórmula	CHAVEZ CAMACHO, VICENTE
Regidor RP Suplente, 1a fórmula	GARCIA GAONA, GRISELDA
Regidor RP Propietario, 2a fórmula	SPINDOLA MORALES, TZITZIJANE YULIANA
Regidor RP Suplente, 2a fórmula	TELLEZ ALCARAZ, ELOISA
Regidor RP Propietario, 3a fórmula	PINEDA CAZAREZ, RAFAEL
Regidor RP Suplente, 3a fórmula	RODRIGUEZ ORTEGA, CIPRIANO
Regidor RP Propietario, 4a fórmula	LOPEZ SERENO, EMILIO
Regidor RP Suplente, 4a fórmula	SANTILLAN ROJAS, GRACIELA

Coalición «Michoacán nos une»

Municipio:88. Taretan

Cargo	Nombre
Presidente Municipal	AYALA RAMIREZ, JAVIER
Síndico Propietario	GARCIA MORADO, GENARO
Síndico Suplente	CHAVEZ PEREZ, JOSE GUADALUPE
Regidor MR Propietario, 1a fórmula	MENDEZ GUTIERREZ, VICTORINO
Regidor MR Suplente, 1a fórmula	CORTES SANCHEZ, RIGOBERTO
Regidor MR Propietario, 2a fórmula	GUIDO CORTEZ, ANGELICA MARIA
Regidor MR Suplente, 2a fórmula	JIMENEZ FUERTE, LINDA SELENE
Regidor MR Propietario, 3a fórmula	ESCALANTE CONTRERAS, JOEL
Regidor MR Suplente, 3a fórmula	SANCHEZ MORA, LUIS ANTONIO
Regidor MR Propietario, 4a fórmula	CHAVEZ TAPIA, AMERICA
Regidor MR Suplente, 4a fórmula	AYALA CHAPINA, MARIA LILIANA
~~~~~	
Regidor RP Propietario, 1a fórmula	MENDEZ GUTIERREZ, VICTORINO
Regidor RP Suplente, 1a fórmula	CORTES SANCHEZ, RIGOBERTO
Regidor RP Propietario, 2a fórmula	GUIDO CORTEZ, ANGELICA MARIA
Regidor RP Suplente, 2a fórmula	JIMENEZ FUERTE, LINDA SELENE
Regidor RP Propietario, 3a fórmula	ESCALANTE CONTRERAS, JOEL
Regidor RP Suplente, 3a fórmula	SANCHEZ MORA, LUIS ANTONIO

## Coalición «Michoacán nos une»

Municipio:90. Tepalcatepec

Cargo	Nombre
Presidente Municipal	ARREGUIN MADRIZ, AURELIO
Síndico Propietario	BETANCOURT CASTELLANOS, JOSE
Síndico Suplente	CRISANTO FELIPE, RITA
Regidor MR Propietario, 1a fórmula	VEGA ORTIZ, MARTHA
Regidor MR Suplente, 1a fórmula	TINAJERO SANCHEZ, LIZANDRA
Regidor MR Propietario, 2a fórmula	LICEA ALVAREZ, CRISANTO
Regidor MR Suplente, 2a fórmula	CORTEZ MARTINEZ, FELICIANO
Regidor MR Propietario, 3a fórmula	SILVA BELTRAN, JOSE ROBERTO
Regidor MR Suplente, 3a fórmula	ALEMAN GUTIERREZ, EDGAR
Regidor MR Propietario, 4a fórmula	ZARATE GONZALEZ, EVA
Regidor MR Suplente, 4a fórmula	ZEPEDA MAGAÑA, REBECA
~~~~~	
Regidor RP Propietario, 1a fórmula	VEGA ORTIZ, MARTHA
Regidor RP Suplente, 1a fórmula	TINAJERO SANCHEZ, LIZANDRA
Regidor RP Propietario, 2a fórmula	LICEA ALVAREZ, CRISANTO
Regidor RP Suplente, 2a fórmula	CORTEZ MARTINEZ, FELICIANO
Regidor RP Propietario, 3a fórmula	SILVA BELTRAN, JOSE ROBERTO
Regidor RP Suplente, 3a fórmula	ALEMAN GUTIERREZ, EDGAR

Coalición «Michoacán nos une»**Municipio:93. Tiquicheo**

Cargo	Nombre
Presidente Municipal	AGUILAR COLIN, CIRANO
Síndico Propietario	GONZALEZ SALAZAR, J. GUADALUPE
Síndico Suplente	ALONZO GONZALEZ, ADRIAN
Regidor MR Propietario, 1a fórmula	GUTIERREZ REYES, ISMAEL
Regidor MR Suplente, 1a fórmula	VARGAS SANCHEZ, EUSTOLIO
Regidor MR Propietario, 2a fórmula	RODRIGUEZ PEREZ, RAQUEL
Regidor MR Suplente, 2a fórmula	GARCIA GALVAN, TIMOTEA
Regidor MR Propietario, 3a fórmula	PICENA REYES, BONIFACIO
Regidor MR Suplente, 3a fórmula	CORTES GONZALEZ, DANIEL
Regidor MR Propietario, 4a fórmula	PEÑA PERALTA, ROSA
Regidor MR Suplente, 4a fórmula	GONZALEZ SALAZAR, ANA DELIA
~~~~~	
Regidor RP Propietario, 1a fórmula	GUTIERREZ REYES, ISMAEL
Regidor RP Suplente, 1a fórmula	VARGAS SANCHEZ, EUSTOLIO
Regidor RP Propietario, 2a fórmula	RODRIGUEZ PEREZ, RAQUEL
Regidor RP Suplente, 2a fórmula	GARCIA GALVAN, TIMOTEA
Regidor RP Propietario, 3a fórmula	PICENA REYES, BONIFACIO
Regidor RP Suplente, 3a fórmula	CORTES GONZALEZ, DANIEL

## Coalición «Michoacán nos une»

Municipio:95. Tlazazalca

Cargo	Nombre
Presidente Municipal	CALDERON PIMENTEL, FELIPE
Síndico Propietario	NAVARRETE ALFARO, JUAN
Síndico Suplente	CASTILLO GUZMAN, GREGORIO
Regidor MR Propietario, 1a fórmula	MAGAÑA PAROCUA, AGUSTIN
Regidor MR Suplente, 1a fórmula	PIMENTEL CAMACHO, RAMON
Regidor MR Propietario, 2a fórmula	AGUILAR RODRIGUEZ, BEATRIZ ADRIANA
Regidor MR Suplente, 2a fórmula	AVILA RAMIREZ, LILIA
Regidor MR Propietario, 3a fórmula	CORTES CORTES, MARCO ANTONIO
Regidor MR Suplente, 3a fórmula	HERRERA ZAMORA, ADOLFO
Regidor MR Propietario, 4a fórmula	BELMONTES AGUILAR, GLORIA
Regidor MR Suplente, 4a fórmula	MAGAÑA BARRIGA, MA. DE JESUS
~~~~~	
Regidor RP Propietario, 1a fórmula	MAGAÑA PAROCUA, AGUSTIN
Regidor RP Suplente, 1a fórmula	PIMENTEL CAMACHO, RAMON
Regidor RP Propietario, 2a fórmula	AGUILAR RODRIGUEZ, BEATRIZ ADRIANA
Regidor RP Suplente, 2a fórmula	AVILA RAMIREZ, LILIA
Regidor RP Propietario, 3a fórmula	CORTES CORTES, MARCO ANTONIO
Regidor RP Suplente, 3a fórmula	HERRERA ZAMORA, ADOLFO

Coalición «Michoacán nos une»

Municipio:96. Tocumbo

Cargo	Nombre
Presidente Municipal	MARQUEZ FLORES, MARIA CRISTINA
Síndico Propietario	FIGUEROA ROMERO, EFRAIN
Síndico Suplente	AVALOS GODOY, JUAN CARLOS
Regidor MR Propietario, 1a fórmula	FERNANDEZ HERNANDEZ, BRENDA KARINA
Regidor MR Suplente, 1a fórmula	CERVANTES DIAZ, ANGELICA
Regidor MR Propietario, 2a fórmula	MORALES MANZO, MANUEL
Regidor MR Suplente, 2a fórmula	MENDOZA ZARAGOZA, RAFAEL
Regidor MR Propietario, 3a fórmula	LEMUS GODOY, LORENA
Regidor MR Suplente, 3a fórmula	BARRAGAN MEDINA, MARIA CRISTINA
Regidor MR Propietario, 4a fórmula	VEGA MARTINEZ, HILARIO
Regidor MR Suplente, 4a fórmula	OCEGUERA MALFAVON, JUAN MANUEL
~~~~~	
Regidor RP Propietario, 1a fórmula	FERNANDEZ HERNANDEZ, BRENDA KARINA
Regidor RP Suplente, 1a fórmula	CERVANTES DIAZ, ANGELICA
Regidor RP Propietario, 2a fórmula	MORALES MANZO, MANUEL
Regidor RP Suplente, 2a fórmula	MENDOZA ZARAGOZA, RAFAEL
Regidor RP Propietario, 3a fórmula	LEMUS GODOY, LORENA
Regidor RP Suplente, 3a fórmula	BARRAGAN MEDINA, MARIA CRISTINA

## Coalición «Michoacán nos une»

### Municipio:97. Tumbiscatio

Cargo	Nombre
Presidente Municipal	ROMERO MEDINA, J. ACENCION
Síndico Propietario	GARCIA SANCHEZ, ROSENDO
Síndico Suplente	GALLARDO RIOS, GABRIEL
Regidor MR Propietario, 1a fórmula	VARELAS SOTO, ALICIA
Regidor MR Suplente, 1a fórmula	ANGUIANO FIGUEROA, MA. ANGELICA
Regidor MR Propietario, 2a fórmula	SANCHEZ AMBRIZ, ESTEBAN
Regidor MR Suplente, 2a fórmula	PARDO SILVA, VALENTIN
Regidor MR Propietario, 3a fórmula	GARCÍA TORRES, NELIDA
Regidor MR Suplente, 3a fórmula	RIVERA MEZA, ARISTEO
Regidor MR Propietario, 4a fórmula	TAFOLLA MORFIN, DONACIANO
Regidor MR Suplente, 4a fórmula	ESTRADA HURTADO, ENRIQUE
~~~~~	
Regidor RP Propietario, 1a fórmula	VARELAS SOTO, ALICIA
Regidor RP Suplente, 1a fórmula	ANGUIANO FIGUEROA, MA. ANGELICA
Regidor RP Propietario, 2a fórmula	SANCHEZ AMBRIZ, ESTEBAN
Regidor RP Suplente, 2a fórmula	PARDO SILVA, VALENTIN
Regidor RP Propietario, 3a fórmula	GARCÍA TORRES, NELIDA
Regidor RP Suplente, 3a fórmula	RIVERA MEZA, ARISTEO

Coalición «Michoacán nos une»

Municipio:98. Turicato

Cargo	Nombre
Presidente Municipal	BARRERA MEDRANO, SALVADOR
Síndico Propietario	CAMARENA TORRES, SERGIO
Síndico Suplente	LOPEZ RIVERA, IRACEMA
Regidor MR Propietario, 1a fórmula	MORENO MEDRANO, DANIEL
Regidor MR Suplente, 1a fórmula	PEDRAZA CONTRERAS, JAVIER
Regidor MR Propietario, 2a fórmula	ARREOLA ARCIGA, OFELIA
Regidor MR Suplente, 2a fórmula	RIVAS GARCÍA, CLAUDIA
Regidor MR Propietario, 3a fórmula	DURAN DAVILA, BALTAZAR
Regidor MR Suplente, 3a fórmula	LOPEZ GONZALEZ, ROGELIO
Regidor MR Propietario, 4a fórmula	VAZQUEZ DELGADO, OSBALDO
Regidor MR Suplente, 4a fórmula	LOPEZ TORRES, MAXIMINO
~~~~~	
Regidor RP Propietario, 1a fórmula	MORENO MEDRANO, DANIEL
Regidor RP Suplente, 1a fórmula	PEDRAZA CONTRERAS, JAVIER
Regidor RP Propietario, 2a fórmula	ARREOLA ARCIGA, OFELIA
Regidor RP Suplente, 2a fórmula	RIVAS GARCÍA, CLAUDIA
Regidor RP Propietario, 3a fórmula	DURAN DAVILA, BALTAZAR
Regidor RP Suplente, 3a fórmula	LOPEZ GONZALEZ, ROGELIO

## Coalición «Michoacán nos une»

Municipio:99. Tuxpan

Cargo	Nombre
Presidente Municipal	PAREDES CORREA, CARLOS ALBERTO
Síndico Propietario	MEJIA ARTEAGA, RAMIRO
Síndico Suplente	MARIN DIAZ, SONIA
Regidor MR Propietario, 1a fórmula	RENDON ARTEAGA, ROSA ISABEL
Regidor MR Suplente, 1a fórmula	BERNAL SAMANO, AMERICA
Regidor MR Propietario, 2a fórmula	FLORES OCAMPO, GUILLERMO
Regidor MR Suplente, 2a fórmula	RODRIGUEZ GARCIA, GERARDO
Regidor MR Propietario, 3a fórmula	CRUZ ARROYO, JOSUE
Regidor MR Suplente, 3a fórmula	GARCIA CUEVAS, HUGO
Regidor MR Propietario, 4a fórmula	HERNANDEZ MEJIA, MARTHA
Regidor MR Suplente, 4a fórmula	BERNAL POMPA, MIRIAM
~~~~~	
Regidor RP Propietario, 1a fórmula	RENDON ARTEAGA, ROSA ISABEL
Regidor RP Suplente, 1a fórmula	BERNAL SAMANO, AMERICA
Regidor RP Propietario, 2a fórmula	FLORES OCAMPO, GUILLERMO
Regidor RP Suplente, 2a fórmula	RODRIGUEZ GARCIA, GERARDO
Regidor RP Propietario, 3a fórmula	CRUZ ARROYO, JOSUE
Regidor RP Suplente, 3a fórmula	GARCIA CUEVAS, HUGO

Coalición «Michoacán nos une»

Municipio:100. Tuzantla

Cargo	Nombre
Presidente Municipal	LOPEZ YAÑEZ, JAVIER
Síndico Propietario	MARTINEZ DIAZ, HILARIO
Síndico Suplente	RODRIGUES FLORES, SEBERINO
Regidor MR Propietario, 1a fórmula	BENJUME RODRIGUEZ, TOMAS
Regidor MR Suplente, 1a fórmula	GARCIA ZETINA, HECTOR MANUEL
Regidor MR Propietario, 2a fórmula	JARAMILLO MARTINEZ, IMELDA
Regidor MR Suplente, 2a fórmula	BAUTISTA GOMEZ, MARIBEL
Regidor MR Propietario, 3a fórmula	MACEDO MARURE, GAUDENCIO
Regidor MR Suplente, 3a fórmula	CASAS RIVERA, CARLOS
Regidor MR Propietario, 4a fórmula	SALINAS SANTOS, ALICIA
Regidor MR Suplente, 4a fórmula	VARGAS JAIMES, BENELIN
~~~~~	
Regidor RP Propietario, 1a fórmula	BENJUME RODRIGUEZ, TOMAS
Regidor RP Suplente, 1a fórmula	GARCIA ZETINA, HECTOR MANUEL
Regidor RP Propietario, 2a fórmula	JARAMILLO MARTINEZ, IMELDA
Regidor RP Suplente, 2a fórmula	BAUTISTA GOMEZ, MARIBEL
Regidor RP Propietario, 3a fórmula	MACEDO MARURE, GAUDENCIO
Regidor RP Suplente, 3a fórmula	CASAS RIVERA, CARLOS

## Coalición «Michoacán nos une»

Municipio:102. Tzitzio

Cargo	Nombre
Presidente Municipal	ALCARAZ RODRIGUEZ, JOSE LUIS
Síndico Propietario	BUCIO SANDOVAL, JOSE LUIS
Síndico Suplente	MIRANDA ORTIZ, JOSE HERACLIO
Regidor MR Propietario, 1a fórmula	LULO LUNA, NOE
Regidor MR Suplente, 1a fórmula	CISNEROS LUNA, FERNANDO
Regidor MR Propietario, 2a fórmula	MORALES CALDERON, MA. MARGARITA
Regidor MR Suplente, 2a fórmula	AVALOS GARCIA, VICTORIA
Regidor MR Propietario, 3a fórmula	VILLA SANCHEZ, LEOBARDO
Regidor MR Suplente, 3a fórmula	RAMIREZ CHAVEZ, JAVIER
Regidor MR Propietario, 4a fórmula	VALENCIA ESPINOZA, JANNETH
Regidor MR Suplente, 4a fórmula	RODRIGUEZ MENDOZA, LETICIA
~~~~~	
Regidor RP Propietario, 1a fórmula	LULO LUNA, NOE
Regidor RP Suplente, 1a fórmula	CISNEROS LUNA, FERNANDO
Regidor RP Propietario, 2a fórmula	MORALES CALDERON, MA. MARGARITA
Regidor RP Suplente, 2a fórmula	AVALOS GARCIA, VICTORIA
Regidor RP Propietario, 3a fórmula	VILLA SANCHEZ, LEOBARDO
Regidor RP Suplente, 3a fórmula	RAMIREZ CHAVEZ, JAVIER

Coalición «Michoacán nos une»

Municipio:106. Vista Hermosa

Cargo	Nombre
Presidente Municipal	QUEVEDO GARCÍA, J. TRINIDAD
Síndico Propietario	ESPINOZA CAMARILLO, MA. DEL ROSARIO
Síndico Suplente	PATIÑO TINOCO, RIGOBERTO
Regidor MR Propietario, 1a fórmula	ARIAS ALVARADO, VERONICA
Regidor MR Suplente, 1a fórmula	ROSALES VILLANUEVA, ROSALBA
Regidor MR Propietario, 2a fórmula	FLORES GIL, IGNACIO
Regidor MR Suplente, 2a fórmula	CASTRO SEGURA, J. JESUS
Regidor MR Propietario, 3a fórmula	FLORES CERDA, LUZ ARACELI
Regidor MR Suplente, 3a fórmula	QUEZADA JARA, BERENICE ALEJANDRINA
Regidor MR Propietario, 4a fórmula	GIL PEREZ, SALVADOR
Regidor MR Suplente, 4a fórmula	DELGADO MANDUJANO, GILBERTO
~~~~~	
Regidor RP Propietario, 1a fórmula	ARIAS ALVARADO, VERONICA
Regidor RP Suplente, 1a fórmula	ROSALES VILLANUEVA, ROSALBA
Regidor RP Propietario, 2a fórmula	FLORES GIL, IGNACIO
Regidor RP Suplente, 2a fórmula	CASTRO SEGURA, J. JESUS
Regidor RP Propietario, 3a fórmula	FLORES CERDA, LUZ ARACELI
Regidor RP Suplente, 3a fórmula	QUEZADA JARA, BERENICE ALEJANDRINA

## Coalición «Michoacán nos une»

Municipio:110. Zináparo

Cargo	Nombre
Presidente Municipal	LOPEZ MAGAÑA, ANTONIO
Síndico Propietario	FUENTES GOMEZ, PASCUAL
Síndico Suplente	CASTRO AGUILAR, MARIO ALEJANDRO
Regidor MR Propietario, 1a fórmula	INFANTE GOMEZ, JESUS
Regidor MR Suplente, 1a fórmula	MELGOZA GALLEGOS, SANTIAGO
Regidor MR Propietario, 2a fórmula	PACHECO PIMENTEL, ESPERANZA MIREYA
Regidor MR Suplente, 2a fórmula	PULIDO SOLORIO, MIRNA
Regidor MR Propietario, 3a fórmula	VAZQUEZ MELGOZA, ROSALIO
Regidor MR Suplente, 3a fórmula	GOMEZ RAMIREZ, JOSE DE JESUS
Regidor MR Propietario, 4a fórmula	MONTAÑEZ MONTAÑEZ, MARIA DEL CARMEN
Regidor MR Suplente, 4a fórmula	CABELLO MORALES, GENOVEVA
~~~~~	
Regidor RP Propietario, 1a fórmula	INFANTE GOMEZ, JESUS
Regidor RP Suplente, 1a fórmula	MELGOZA GALLEGOS, SANTIAGO
Regidor RP Propietario, 2a fórmula	PACHECO PIMENTEL, ESPERANZA MIREYA
Regidor RP Suplente, 2a fórmula	PULIDO SOLORIO, MIRNA
Regidor RP Propietario, 3a fórmula	VAZQUEZ MELGOZA, ROSALIO
Regidor RP Suplente, 3a fórmula	GOMEZ RAMIREZ, JOSE DE JESUS

Coalición «Michoacán nos une»

Municipio:112. Ziracuaretiro

Cargo	Nombre
Presidente Municipal	BANDA GARCIA, ESTEBAN
Síndico Propietario	BANDERAS VAZQUEZ, RAMON
Síndico Suplente	MENDOZA RUIZ, RAFAEL
Regidor MR Propietario, 1a fórmula	CONTRERAS MARTINEZ, ANTONIO
Regidor MR Suplente, 1a fórmula	HERNANDEZ GARCIA, JOSE JUAN
Regidor MR Propietario, 2a fórmula	BACA YEPEZ, MARICELA
Regidor MR Suplente, 2a fórmula	RUIZ RIVERA, BERTHA
Regidor MR Propietario, 3a fórmula	ZAMUDIO VAZQUEZ, VICTOR HUGO
Regidor MR Suplente, 3a fórmula	RANGEL HERNANDEZ, SILVESTRE
Regidor MR Propietario, 4a fórmula	LOPEZ RUBIO, GUILLERMINA
Regidor MR Suplente, 4a fórmula	ARREOLA AVALOS, DELFINO
~~~~~	
Regidor RP Propietario, 1a fórmula	CONTRERAS MARTINEZ, ANTONIO
Regidor RP Suplente, 1a fórmula	HERNANDEZ GARCIA, JOSE JUAN
Regidor RP Propietario, 2a fórmula	BACA YEPEZ, MARICELA
Regidor RP Suplente, 2a fórmula	RUIZ RIVERA, BERTHA
Regidor RP Propietario, 3a fórmula	ZAMUDIO VAZQUEZ, VICTOR HUGO
Regidor RP Suplente, 3a fórmula	RANGEL HERNANDEZ, SILVESTRE

## Coalición «Michoacán nos une»

Municipio:113. Zitácuaro

Cargo	Nombre
Presidente Municipal	VALLEJO ESTEVEZ, MARIO
Síndico Propietario	RIVERA GÓMEZ, ELÍ
Síndico Suplente	ESQUIVEL VILLANUEVA, NUBIA
Regidor MR Propietario, 1a fórmula	MARTINEZ CORTES, MARICELA
Regidor MR Suplente, 1a fórmula	PEÑALOZA VILCHIS, EUGENIA
Regidor MR Propietario, 2a fórmula	BERNAL MARTINEZ, MARY CARMEN
Regidor MR Suplente, 2a fórmula	VACA GOMEZ, LAURA
Regidor MR Propietario, 3a fórmula	GARFIAS GARCIA, RENE
Regidor MR Suplente, 3a fórmula	POSADAS RUIZ, ALFONSO
Regidor MR Propietario, 4a fórmula	OSORIO SOTO, RICARDO
Regidor MR Suplente, 4a fórmula	OSORIO GARFIAS, SINHUE
Regidor MR Propietario, 5a fórmula	LOPEZ LAREDO, OLGA
Regidor MR Suplente, 5a fórmula	BOTELLO GONZALEZ, BLANCA YENI
Regidor MR Propietario, 6a fórmula	OLIVARES HERNÁNDEZ, ROCIO
Regidor MR Suplente, 6a fórmula	TORRES VERGARA, NANCY
Regidor MR Propietario, 7a fórmula	RAMOS MERCADO, VIRGINIA
Regidor MR Suplente, 7a fórmula	MORENO CASTILLO, ANALY
-----	
Regidor RP Propietario, 1a fórmula	MARTINEZ CORTES, MARICELA
Regidor RP Suplente, 1a fórmula	PEÑALOZA VILCHIS, EUGENIA
Regidor RP Propietario, 2a fórmula	BERNAL MARTINEZ, MARY CARMEN
Regidor RP Suplente, 2a fórmula	VACA GOMEZ, LAURA
Regidor RP Propietario, 3a fórmula	GARFIAS GARCIA, RENE
Regidor RP Suplente, 3a fórmula	POSADAS RUIZ, ALFONSO
Regidor RP Propietario, 4a fórmula	OSORIO SOTO, RICARDO
Regidor RP Suplente, 4a fórmula	OSORIO GARFIAS, SINHUE
Regidor RP Propietario, 5a fórmula	LOPEZ LAREDO, OLGA
Regidor RP Suplente, 5a fórmula	BOTELLO GONZALEZ, BLANCA YENI